

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 30 DE MAYO DE 2014 EDICION Nº 9.649

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN Nº 481 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1329, Patricio Omar Pinatti, D.N.I. Nº 17.966.619, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 482 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1369, César Gustavo Quiroz, D.N.I. Nº 21.936.279, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 483 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1297, Ramón Javier Galarza, D.N.I. Nº 20.483.622, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 484 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2432, Andrés Avelino Anriquez, D.N.I. Nº 21.973.754, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 485 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2370, Claudio Gustavo Martínez, D.N.I. Nº 21.725.132, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 486 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2574, Alfredo Jesús Mansilla, D.N.I. Nº 20.584.497, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 487 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 894, Jorge Daniel Maldonado, D.N.I. Nº 16.276.869, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 488 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2257, Mario Adolfo Oviedo, D.N.I. Nº 22.131.207, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 489 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2552, Roberto Oscar Pacheco, D.N.I. Nº 20.148.645, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 490 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2524, Susana Alicia Franco, D.N.I. Nº 20.504.532, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 491 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2497, Santos Celestino Ruiz Díaz, D.N.I. Nº 22.686.494, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 492 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2069, Isidro Rafael Pérez, D.N.I. Nº 18.324.559, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 493 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2377, Gustavo Adolfo Rivero, D.N.I. Nº 22.131.548, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 494 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2532, Claudia Analía Barrio, D.N.I. Nº 22.905.506, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 495 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2320, Sandra Mariela Ojeda, D.N.I. Nº 22.199.345, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 496 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2520, Graciela Alejandra Gómez, D.N.I. Nº 21.930.562, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 497 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1º de Policía Plaza Nº 3003, Ilarion Hermosi, D.N.I. Nº 17.474.227, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 498 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2387, Antonio Fabián Recalde, D.N.I. N° 22.340.212, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 499 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2263, Roberto Rodolfo Tkachuck, D.N.I. N° 18.373.401, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 500 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2548, Odilio Javier Callejas, D.N.I. N° 16.004.504, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 501 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1299, Ricardo Ayala, D.N.I. N° 17.369.286, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 502 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1377, Juan Bautista Cuellar, D.N.I. N° 17.418.120, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 503 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2428, Guillermo Navor Martearena, D.N.I. N° 18.501.072, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 504 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2571, Ramón Alberto Fernández, D.N.I. N° 17.808.567, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 505 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2217, Víctor Hugo Luna, D.N.I. N° 18.536.220, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 506 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 600, Héctor Hugo Almiron, D.N.I. N° 18.279.619, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 507 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 536, José Luis Sánchez, D.N.I. N° 20.591.777, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 508 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Ppal. de Policía, Rubén Antonio Valenzuela, D.N.I. N° 22.797.863, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 509 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2016, Carmelo Caballero, D.N.I. N° 18.189.407, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 510 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1º de Policía Plaza N° 3082, Osvaldo Daniel Zayas, D.N.I. N° 21.618.655, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 511 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1237, Héctor Alberto Sosa, D.N.I. N° 16.136.465, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 512 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2478, César Gustavo Quizama, D.N.I. N° 20.483.300, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 513 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1040, Ramón César Miño, D.N.I. N° 16.349.023, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 514 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2462, Ramón Alberto Retamozo, D.N.I. N° 13.099.781, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 515 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2433, Ubaldo Arcenio Correa, D.N.I. N° 22.020.789, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 516 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2073, Carlos Orlando Sánchez, D.N.I. N° 21.347.631, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 517 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2476, Carlos Horacio Ruiz Díaz, D.N.I. N° 20.172.136, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 518 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1011, Eugenio Gómez, D.N.I. N° 16.378.899, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 519 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 322, Esteban Saucedo, D.N.I. N° 13.703.034, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 521 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 09/09/13 al ciudadano Corro Pablo Esteban, D.N.I. N° 34.478.390, de acuerdo con lo normado en el Título IVº, Causales de Baja Artículo 34º, Inc. a), "la solicitud del interesado", del Reglamento Interno de Convivencia para los Cursos de Oficiales Subayudantes y Cursos de Formación para Agentes de Policía (Resolución N° 057/13).

RESOLUCIÓN N° 522 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Ibarrola, Clase 1962, D.N.I. N° 14.732.110 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría

5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 523 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario Ppal. de Policía, Irma Isabel Ojeda, D.N.I. Nº 23.795.974, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 524 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Walter Jacobo Miranda, D.N.I. Nº 23.408.957, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 525 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Daniel Alberto Ayala, D.N.I. Nº 24.684.871, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 526 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Héctor Oscar Gauna, D.N.I. Nº 22.485.554, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 527 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza Nº 831, Mario Rodolfo Gómez, D.N.I. Nº 17.251.867, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 528 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario Ppal. de Policía, Irma Beatriz Insaurralde, D.N.I. Nº 22.511.180, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 529 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1335, Dario Javier Sotelo, D.N.I. Nº 20.732.166, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 530 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1370, Carlos Alberto Diaz, D.N.I. Nº 21.849.230, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 531 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Alberto Fabián Ayala, D.N.I. Nº 21.598.289, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 532 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Christian Edgardo Veron, D.N.I. Nº 24.079.067, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 533 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2558, Juancito Rafael Araujo, D.N.I. Nº 20.489.313, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 534 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2513, Ruben Ramon Robledo, D.N.I. Nº 20.172.526, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 535 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2363, Nestor Horacio Franco, D.N.I. Nº 24.079.479, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 536 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2325, Araceli Elizabeth Chanda, D.N.I. Nº 16.897.294, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 537 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2380, Daniel Damián Saucedo, D.N.I. Nº 23.691.209, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 538 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2391, Juan Eduardo Almiron, D.N.I. Nº 23.059.799, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 539 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2102, Ramón Javier Galarza, D.N.I. Nº 20.483.622, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 540 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2393, Pedro Walter Boveda, D.N.I. Nº 17.976.377, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 541 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2381, Ruben Sixto Zardi, D.N.I. Nº 22.882.117, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 542 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 1997, Juan Morales, D.N.I. Nº 20.591.555, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 543 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1142, Nelson Fabián Atilio Lovey, D.N.I. Nº 20.483.703, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 544 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza Nº 730, Froilan Agustin Aguirre, D.N.I. Nº 20.172.657, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 545 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor

de Policía Plaza N° 573, Gabriel Alderete, D.N.I. N° 20.412.820, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 546 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2412, Juan Encina, D.N.I. N° 16.701.598, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 547 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2396, Rafael Gerónimo Meza, D.N.I. N° 18.526.156, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 548 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2308, Jorge Luis Espeso, D.N.I. N° 23.273.428, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 549 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2469, Héctor Luis Fernández, D.N.I. N° 17.697.689, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 550 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2566, Rodolfo Roberto Lezcano, D.N.I. N° 16.700.356, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 551 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2193, Luis Alberto Billordo, D.N.I. N° 21.346.129, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 552 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1046, Dalmacio Rolon, D.N.I. N° 14.666.760, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 553 de fecha 22.04.2014.

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro Hugo Domínguez, Clase 1963, D.N.I. N° 16.551.695 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 - Actividad Central 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 554 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2190, Ramón Andrés Ayala, D.N.I. N° 20.409.698, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 555 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 380, José Omar Gaetano, D.N.I. N° 16.897.389, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 556 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1023, Juan Carlos Cerdan, D.N.I. N° 17.150.464, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 557 de fecha 22.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 337, Rubén Héctor Alegre, D.N.I. N° 13.902.156, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:30/5/14

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 574 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Comisario Inspector de Policía, Edgardo Antonio Piriz, D.N.I. N° 20.591.459, contra la sanción disciplinaria consistente en apercibimiento equivalente a tres (3) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º Apartado "D" Inciso c), con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inc. e) y atenuantes del Artículo 82º, Inc. b) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.).-

Artículo 2º: Déjese firme la sanción disciplinaria consistente en apercibimiento equivalente a tres (3) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º Apartado "D" Inciso c), con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inc. e) y atenuantes del Artículo 82º, Inc. b) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), impuesta al actual Comisario Inspector de Policía, Edgardo Antonio Piriz, D.N.I. N° 20.591.459.-

RESOLUCIÓN N° 575 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Oficial Subayudante Legajo N° 131.853, Lorena Silvana Ojeda, D.N.I. N° 33.612.844, contra la Disposición N° 152/14 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 576 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía Plaza N° 2631, Pedro Ramón Barboza, D.N.I. N° 18.463.153, contra la Disposición N° 1887/13 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

RESOLUCIÓN N° 577 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sgto. Ayte. de Policía Plaza N° 2536, Silvia Carolina Zarate, D.N.I. N° 21.618.546, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 578 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Héctor Gustavo Torres, D.N.I. N° 23.011.015, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 579 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1035, Raúl Héctor Abalos, D.N.I. N° 18.493.855, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 580 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1015, Rodolfo Pelayo, D.N.I. N° 20.093.491, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 581 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sgto. Ayte. de

Policía Plaza N° 2232, Hugo Abel Marsall, D.N.I. N° 21.974.398, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 582 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2519, Liliana Beatriz Alegre, D.N.I. N° 20.962.181, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 583 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Marcelo Ramón Miranda, D.N.I. N° 22.002.137, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 584 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 3669, Mario Miguel Fernández, D.N.I. N° 22.330.687, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 585 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1ro. de Policía Plaza N° 2843, Victor Ricardo Zalazar, D.N.I. N° 23.088.566, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 586 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor de Policía, Oscar Alcides Paniagua, D.N.I. N° 17.150.694, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 587 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 3416, Tomás Luis Díaz, D.N.I. N° 18.145.928, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 588 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1ro. de Policía Plaza N° 3135, Nicasio Sánchez, D.N.I. N° 18.188.863, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 589 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1ro. de Policía Plaza N° 3088, Antonio Ceferino Melgarejo, D.N.I. N° 17.730.012, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 590 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2230, Eusevino de Jesus Rivero, D.N.I. N° 20.601.713, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 591 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor de Policía, Luis Roberto Tulian, D.N.I. N° 16.136.190, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 592 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Oscar Roberto Sargenti, D.N.I. N° 22.002.627, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 593 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal.

de Policía, Nilda Alejandra Moreno, D.N.I. N° 24.397.807, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 594 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1ro. de Policía Plaza N° 3159, Luis Ceferino Valdez, D.N.I. N° 22.236.242, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 595 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 811, Omar Víctor Fernández, D.N.I. N° 17.249.617, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 596 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Marta Rosalía Gomez, D.N.I. N° 22.330.901, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 597 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1151, Mártire Raúl Barboza, D.N.I. N° 16.935.827, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 598 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1315, Nelson Jesus Peralta, D.N.I. N° 18.371.823, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 600 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1340, Elvino Agustín Arias, D.N.I. N° 20.698.992, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 601 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1467, Antonio Ramón Cañete, D.N.I. N° 20.565.308, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 602 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1074, Héctor Dalmacio Vizgarra, D.N.I. N° 18.148.877, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 603 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sgto. Ayte. de Policía Plaza N° 2443, Cecilio Benjamin Ramirez, D.N.I. N° 23.948.595, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 604 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1129, Hugo Cabrera, D.N.I. N° 17.249.879, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 605 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1005, Ricardo Rivero, D.N.I. N° 13.336.077, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 606 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su

notificación, del ciudadano Alberto Daniel Ojeda, Clase 1959, D.N.I. Nº 12.946.492 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 607 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sgto. 1ro. de Policía Plaza Nº 3127, María Elisabeth del Carne Esquivel, D.N.I. Nº 23.685.623, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 608 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Héctor Gustavo Rodas, D.N.I. Nº 22.968.998, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 609 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 3311, José Luis Carvajal, D.N.I. Nº 18.493.041, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 609 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 3311, José Luis Carvajal, D.N.I. Nº 18.493.041, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 610 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 3630, Carlos Daniel Miranda, D.N.I. Nº 23.088.904, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 611 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2534, Liliana Ingrid Carrizo, D.N.I. Nº 17.388.942, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 612 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1117, Ruben Dario Rubio, D.N.I. Nº 17.454.698, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 613 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2411, Alejandro Daniel Rios, D.N.I. Nº 22.493.041, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 614 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1464, Eduardo Alberto Melgarejo, D.N.I. Nº 20.634.729, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 615 de fecha 30.04.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2109, Jorge Luis Velazquez, D.N.I. Nº 20.441.431, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 617 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2343, Héctor Osvaldo Orta, D.N.I. Nº

17.251.188, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 618 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2525, Isabel Gómez, D.N.I. Nº 17.320.597, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 619 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2397, Sergio Daniel Cardozo, D.N.I. Nº 22.594.470, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 620 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2481, Juan Patricio Gimenez, D.N.I. Nº 21.995.886, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 621 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2521, Isabel Dolores Suarez, D.N.I. Nº 14.936.191, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 622 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2262, Ramón Ismael Galeano, D.N.I. Nº 22.330.246, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 623 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2539, Benjamin Orlando García, D.N.I. Nº 14.785.553, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 624 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2358, Julio Ramón Medina, D.N.I. Nº 17.483.476, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 625 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2342, Juan Manuel Velazquez, D.N.I. Nº 21.848.430, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 626 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2408, Jorge Antonio Leguiza, D.N.I. Nº 21.618.693, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 627 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 2886, Carlos Roberto Almiron, D.N.I. Nº 17.016.395, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 628 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2406, Domingo Altamirano, D.N.I. Nº 18.619.459, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 629 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1261, Mariano Rodriguez, D.N.I. N° 20.094.280, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 630 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2415, Gustavo Javier Suarez, D.N.I. N° 23.512.494, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 631 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2596, Erica Mariela Fernández, D.N.I. N° 22.882.023, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 632 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2450, Juan Carlos Pérez, D.N.I. N° 20.280.996, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 633 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 973, Osvaldo René Sánchez, D.N.I. N° 16.897.652, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 634 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1403, Luis Alberto Stacul, D.N.I. N° 18.382.529, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 635 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2496, Nestor Rubén Herrera, D.N.I. N° 22.437.539, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 636 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2405, Jorge Ruben Medina, D.N.I. N° 20.614.774, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 637 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2472, Joaé Vicente Agüero, D.N.I. N° 21.978.277, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 638 de fecha 05.05.2014.

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2355, Ramon Ruben Leiva, D.N.I. N° 20.172.376, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:30/5/14

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE PRODUCCION
Subsecretaría de Recursos Naturales
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 167/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde

el día **martes 27/05/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Lote 80, Chacra 40, Circunscripción VII, Departamento Fray Justo Santa María de Oro (Chaco);
2. Parcela 636, Circunscripción VI (anterior denominación: U. Concursada N° 10 - U.P. N° 1 - Subdivisión Parcela 344, Circunscripción VI, Zona C), Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Parcela 58, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
4. Lote 102, Sección XXIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
5. Parcela 272, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Parcela 11, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **martes 27/05/2014**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del tramite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:28/5 V:30/5/14

EDICTOS

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**SEGOVIA ROBERTO RAMÓN S/TENTATIVA DE ROBO**", Expte. N° 20/08 (Expte. N° 4003/06 - registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se

dictó sentencia por prescripción en favor de **ROBERTO RAMÓN SEGOVIA** (a) "Gringo", argentino, estudiante, soltero, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco el 10/04/1990, hijo de Juan Toñanes y Rosa Segovia, con domicilio en Mz. 1 Pc. 1 Barrio Cosecha - San Cayetano - ciudad, D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "Nº20. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un días del mes de abril del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de Robo (arts. 164 y 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ROBERTO RAMÓN SEGOVIA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida; al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 90) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº 292-J/07, del 17/12/07 por la Comisaría Segunda -ciudad-(fs.85). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 09. IV) Notificar por Edicto a Roberto Ramón Segovia de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**ROMERO ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO**", Expte. Nº 122/05, (Expte. Nº 2601/2003 -registro del Juzgado de Instrucción de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ALBERTO ROMERO**. (a) "Negro o Nutria", argentino, jornalero, soltero, nacido en Quitilipi el 03/05/1985, hijo de Roberto Romero y Julia Chico, con domicilio en Quinta 47 Quitilipi, Chaco D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "Nº 21. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 4 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALBERTO ROMERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 51 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº384-J/05, del 19/06/05 por la Comisaría de Quitilipi (fs.49). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 17. IV) Cancelar la fianza otorgada por Néstor Rubén Ayala a favor de Alberto Romero (fs.12). V) Notificar por Edicto a Alberto Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.yh.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**HERNANEZ DANIEL - ROMERO ALCIDES - BARBOZA ORLANDO RAFAEL S/ ROBO CALIFICADO**", Expte. Nº 377/2003, (Expte. Nº 2403/2001 - registro del Juzgado de Instrucción Nº 2 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS,

a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ORLANDO RAFAEL BARBOZA**, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Planta Urbana de Napenay- Chaco, nacido el 30 de mayo de 1976 en Avía Terai- Chaco, hijo de Eduardo Barboza Lopez y de Bernardina Miño, DNI Nº 25.298.311; cuya parte pertinente dice: "Nº 17. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 3 del Código Penal) - que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ORLANDO RAFAEL BARBOZA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 196) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº 044-V-04, del 11/02/04 por la Subcomisaría de Napenay- Chaco (fs.194). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 231. IV) Notificar por Edicto a Orlando Rafael Barboza de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a **CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ**, (a) "Pitu", argentino, D.N.I Nº 38.538.796, nacido el 20/12/94, en Pcia. Roque Sáenz Peña, soltero, domiciliado en calle 26 y 11 del centro, ciudad, estudiante, hijo de JUAN RAMON PEREZ y JULIETA del CARMEN GARCIA, - ; que en los autos caratulados: Expte.Nº 2652/13-2 caratulado: "**PEREZ, CRISTIAN SEBASTIAN-MACIEL, JORGE ADRIAN S/HURTO CALIFICADO**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Abril de 2014. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Notificar por Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia.- Not Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de investigación Penal Nº3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 15 de Abril de 2014.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **MONTES MANUEL CAMPOS MAURICIO RUBEN, MONTES MANUEL Y ABRAHAM JOSE CARLOS S/SUP. INFR. ARTS. 56 y 75 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte.. Nº 048/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de Abril de 2.014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MONTES MANUEL DNI Nº 36.967.506 y ..., cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta PERTURBACIONES Y DESORDENES tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209 y EBRIEDAD, art. 71 inc. a de la citada ley, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 del C.P.P. y

Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia.- FDO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas SECRETARIA N° 2, Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO R. VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH. hace saber a RAMON GASTON ROMERO, argentino, D.N.I.:N°37.771.806, nacido el día 10/02/1992, hijo de Antonio Fermín Romero y María Fernanda Mendoza, concubinado, con domicilio en Quinta N°268 del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "**ROMERO, RAMON GASTON S/HURTO**", Expte. N°7370/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 6 de Diciembre de 2013... trábese embargo sobre los bienes de RAMON GASTON ROMERO hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR (art. 164 en función con el 41 cuater del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... NOT "-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec. -". S. Peña, 5 de Mayo de 2014... notifíquese a Ramón Gastón Romero por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C. P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT " ledo. Dr. GUSTAVO R. VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH. -Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 05 de Mayo de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria
s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano CALDERON HUGO OSCAR DNI N° 33.655.377, que en la causa caratulada "**HERRERA IVAN AUGUSTO; BATISTE ALEXIS OSCAR; CALDERON HUGO OSCAR y CHAZARRETA VICENTE SEGUNDO S/SUP. INFR. ARTS. 56 y 71 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 087 F° 172/13, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de Abril de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a .. CALDERON HUGO OSCAR DNI N° 33.655.377 y ..., cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b) y EBRIEDAD art. 71 inc. a) de la Ley provincial N° 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE. - FIRMADO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA N° 1: Dra. Cecilia R. Gomez.

Dra. Cecilia R. Gomez, Secretaria
s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado; con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ROMERO, ROBERTO ANDRES, DNI. N° 23.007.853, que en la causa caratulada "**ROMERO, ROBERTO ANDRES S/ PRESENTA INFRACCION LEY 4209 (ANTES: ESCOBEDO ROSA DEL CARMEN S/DENUNCIA.)**", Expte. N° 085/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- ENCUADRAR al prevenido ROMERO, ROBERTO ANDRES, D.N.I. N° 23.007.853, en los arts. 61 y 117 de la Ley 4209 SANCIONANDOLO al mismo con CINCO (05) días de ARRESTO a contar del momento de su detención y teniendo en cuenta que cumplió dos días de detención preventiva, restarán cumplir TRES(3) días de arresto efectivo.-II.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CÉDULA.

Regístrese. Cumplido ARCHIVESE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de Mayo de 2.014.-

Dra. Tirantino Analía Esther
Abogada/Secretaria
s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, III Circ., sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sra. Emilia Mielnik, DU. N° 16.428.711, en los autos caratulados: "**Mielnik Emilia s/Sucesorio**", Expte. N° 699/13. Villa Angela, 14 de abril del 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 154.802 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria, sito en Av. Lapripa 33 - Torre 2 - 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. ESPINDOLA Patrocinio, M.I. N° 3.566.912, en los autos caratulados: "**Espindola Patrocinio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3798/14. Resistencia, 16 de mayo del 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria
R.N° 154.803 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia, sito en 9 de Julio 351 en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los derecho habientes y acreedores de Miriam Rosana MARCZUK, DNI N° 20.688.763, quien falleciera en fecha 16 de Octubre de 2013 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Marczuk, Miriam Rosana s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 508/14, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria
R.N° 154.807 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P. B., Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Favio Alejandro PATERAK -D.N.I. N° 20.423.547-, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Alaio, Jeremías c/Supermercado Mayorista Yaguar S.A. y/o Paterak, Favio Alejandro y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.087/12. Resistencia, 11 de abril de 2014. Secretaria N° 1, Dra. Cordon.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria
R.N° 154.808 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Sec. N° 17, declara abierto el juicio sucesorio de María Teresa SEREZO, DNI N° 6.649.828, fallecida el 14 de abril del año 2013, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto, en los autos: "**Serezo, María Teresa s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3.711/14 del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av.

Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 154.809 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a la todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, HLAVAC, Francisco, M.I. N° 7.448.869, y Doña MADERA, Josefa Elena, M.I. N° 04.505.705, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hlavac, Francisco y Madera, Josefa Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 913, Fo. 084, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 24 de abril de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 154.810 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los Sres. PAVÓN, Miguel Santo, D.N.I. N° 7.418.238, y BERNDT, Gertrud Ida, D.N.I. N° 4.384.569, en autos caratulados: "**Pavón, Miguel Santo y Berndt, Gertrud Ida s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 456, Año 2014. Charata, Chaco, 13 de mayo de 2014. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil, comercial y laboral N° 1.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 154.812 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RESCHINI, Ida Gentelina, M.I. N° 6.603.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Reschini, Ida Gentelina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 390 FN° 269/14, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2; Abogada Natalia E. Schibert, 7 de abril de 2014.

Natalia Elizabeth Schibert, Secretaria

R.N° 154.813 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de: "**Acosta, Alfonso y Boris de Acosta, Elena s/Sucesión**", Expte. N° 687/13, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, IV Circunscripción Judicial, Chaco, sito en calle 9 de Julio 590, a cargo del Dr. Alvaro Llانةza, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 7 de marzo de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 154.814 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Se hace saber, por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de Don Manuel Constantino LEMOS, M.I. N° 7.426.196, caratulado: "**Lemos, Manuel Constantino s/Sucesorio**", Expte. N° 176/14, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, IV Circunscripción Judicial, Chaco, sito en calle 9 de Julio 590, a cargo del Dr. Alvaro Llانةza, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de abril de 2014.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 154.815 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso a cargo de Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; Secretaria, Dr. Bernad, en autos caratulados: "**Ledesma, Germán Segundo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 366/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Germán Segundo LEDESMA, M.I. N° 3.557.323 para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.816 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso a cargo de Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; Secretaria, Dr. Bernad, en autos caratulados: "**Ledesma, Dalmacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 326/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Dalmacio LEDESMA, M.I. N° 7.437.305 para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.817 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de Charata, Chaco, cita por 2 (dos) días a los herederos del Sr. ALAMOS, Eugenio Fernando, para que dentro del décimo (10°) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "**Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Alamos, Eugenio Fernando s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 62/10. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de mayo de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.818 E:28/5 V:30/5/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ, Miguel, C.I. N° 68.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Sanchez, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 72, Año: 2014, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Chaco, 8 de abril del año dos mil catorce.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.820 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Secretario, Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlo 645, de Charata, en autos caratulados: "**Clauter, Ernesto Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 376/14, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, CLAUTER, Ernesto Guillermo, M.I. N° 14.560.210, Charata, Chaco, 14 de abril del 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.821 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso. Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LOPEZ, Juan Carlos (D.N.I. 7.589.448) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación

del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/López, Juan Carlos y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.597/10. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 154.822 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso. Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria, Sara Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VARELA, Diego Damián (D.N.I. 24.599.955), para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Varela, Diego Damián y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.366/11. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.823 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, 1º. piso, Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, hace saber que cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes GOMEZ, M.I. N° 6.587.895, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez, Mercedes s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.162/13. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 17 de marzo de 2014.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 154.824 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez; Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, en autos: **"Borba, Justino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.147/03, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante BORBA, Justino, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 7.005.861, por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 154.825 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: José Alberto BALBUENA, D.N.I. N° 5.822.886, en los autos caratulados: **"Balbuena, José Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 173/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 19 de mayo de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 154.827 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Quítilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Bartolo Miguel RADOVANCIC L.C. N° 7.515.193, en autos caratulados: **"Radovancic, Bartolo Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.060, F° 260/261,

Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Quítilipi, Chaco, 16 de mayo de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 154.829 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Silvana Lorena Leoni, del juzgado de Paz, 3ª. Categoría de la localidad de La Tigra, Chaco, secretaria única a cargo de la Dra. Cristina Lorena Borsatto, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Don Maximino DOMINGUEZ, M.I. N° 92.075.695, y de Doña Yolanda ENRIQUEZ, D.N.I. N° 12.815.832, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Maximino Domínguez y Yolanda Enriquez s/Sucesión Ab Intestato"** Expte. N° 062/14, Sec. única del Juzgado de Paz de esta localidad. La Tigra, Chaco, 16 de mayo de 2014.

Cristina Lorena Borsatto
Secretaria Titular

R.N° 154.830 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. DELLAMEA, Rubén Rogelio, D.N.I. N° 10.276.850, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Dellamea Rubén Rogelio s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte N° 1.886/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.831 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, en los autos caratulados: **"Salas, Lorenzo Alfredo; Salas Catalina Raquel y Salas Viuda de Schulte, Valeria María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.271/06, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de los causantes, Sr. SALAS, Lorenzo Alfredo, M.I. N° 7.444.173; Sra. Valeria María SALAS Viuda de SCHULTE, M.I. N° 6.620.030, y Sra. Catalina Raquel SALAS, M.I. N° 1.551.734, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de marzo de 2014.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 154.832 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a Mario Ricardo MAIDANA, DNI N° 23.007.492 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: **"Juan, María de los Angeles c/ Maidana, Mario Ricardo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 312/13, Sec. N° única, notificando lo siguiente: **Presidencia R. Sáenz Peña, 13 de marzo de 2013. Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Mario Ricardo Maidana, condenándolo a pagar a la accionante la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado, en el pto. I) de la presente, u oponerse a

esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímasele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de las Dras. Romina Noelia Breidenstein y Andrea Paola Breidenstein, como letradas patrocinantes de la parte actora, la suma de Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00) para cada una, con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y procolícese. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.834 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Sec. Nº 2, sito en calle Belgrano Nº 768, 1º piso de P. R. S. Peña, Chaco, en autos: "**Lencina, Juan Ramón s/Sucesorio**", Expte. 1.876/13, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Ramón LENCINA, DNI Nº 7.432.465 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26/09/2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 154.835 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ana María del Carmen VALDEZ, M.I. 11.512.575, fallecida el 11 de agosto de 2013 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez, Ana María del Carmen s/Sucesorio**", Expte. Nº 473/14, que tramita ante la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril del año 2014.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 154.836 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaría cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, con asiento en calle Brown Nº. 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Roberto y Sánchez de Leguizamón, Rosa Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº. 2.705/13, cita por tres días a herederos y acreedores de don Roberto LEGUIZAMON, M.I. Nº 6.227.103, y doña Rosa Antonia SANCHEZ de LEGUIZAMON, M.I. Nº F.0.753.815, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.837 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Matoff, Argentino Quirino s/Sucesorio**", Exp. Nº 172, Año 2014, Sec. Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MATOFF, Argentino Quirino, D.N.I. Nº 10.735.454, fallecido Ab-Intestato, el día 04/01/2014. Fdo.: Dr. José

Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de marzo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 154.838 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Torres, Vicente Neris s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.901/201, Sec. Nº 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. (D.N.I. Nº 7.426.461). Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 154.839 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. CACERES, Ricardo, DNI. Nº 11.005.184, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cáceres, Ricardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 783/14, Sec. Nº 4, 5 de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada-Secretaria, 15 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.Nº 154.840 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Hilda Nélica FRIAS de SANTILLAN, L.C. Nº 4.405.105, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Frias de Santillán, Hilda Nélica s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.194/13, Sec. Nº 2, 13 de junio de 2013. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 154.841 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Martínez, Teófilo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº. 233, Folio Nº. 150/151, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 24 de abril de 2014.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.Nº 154.842 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Isabel VALDEZ, M.I. 6.563.700, fallecida el 11 de abril de 2007 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, y de Don Juan Carlos VALDEZ, M.I. 7.411.514, fallecido el 07 de abril de 2008 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez, María Isabel y Valdez, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. Nº 474/14, que tramita ante la Secretaría Nº 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril del año 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 154.843 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, deduzcan las acciones que por derecho correspondan

del señor Ramón Dante GOMEZ, DNI N° 13.902.951. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón Dante s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9.959/13. Resistencia, ... de ... de 2014. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaría Provisoria

R.N° 154.845 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Villalba, Renee Darío s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 742/14, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don VILLALBA, Renee Darío, DNI N° 14.828.986, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 154.846 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Domínguez, Máxima s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 207/14, Sec. N° 3, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de Doña, DOMINGUEZ, Máxima, M.I. N° 976.733, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.847 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. LEDESMA, Carlos Lucio, fallecido el día 23 de julio de 1999, M.I. N° 3.550.025, en los autos caratulados: "**Ledesma, Carlos Lucio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.910/13. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.848 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez - Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli - Chaco, en autos: "**Báez Vicente Ventura s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 125 - Año: 2014 - Secretaria, a cargo de la Dra. Selva Sandra E. Gaynecoche, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ Vicente Ventura, DNI N° 14.950.439, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli - Chaco, 15 de mayo de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 154.851 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Pantaleón CUBILLA, M.I. N° 7.454.484, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cubilla Pantaleón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 148, año 2014 JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de abril de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.852 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don José Carlos HRECZYNSKI, M.I. N° 7.915.995, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Hreczynski**

José Carlos s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 192, año 2014 JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.853 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de General S. Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez en autos caratulados: "**Martínez, Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 49/14, Ordena Publicar Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Alberto MARTÍNEZ, D.N.I. N° 7.534.231, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 07 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.859 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 1^{da} - Resistencia en autos: "**Bravo Humberto Rolando s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1018/14, cita a herederos y acreedores del causante BRAVO Humberto Rolando, DNI. N° 17.497.963, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Orlando J. Beinaravicius - Juez en lo Civil y Comercial N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 154.860 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez titular, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décimonovena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**Santi, Norberto Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3337/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Norberto Osvaldo SANTI, M.I. 7.411.960, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.861 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Doctora Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaria Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 38 ciudad, cita por dos días a la señora Xenia PROKOPOVICH de ZELENSKY emplazándola por cinco días para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: "**Barrios Víctor Froilan c/Zelensky de Prokopovich Xenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.605, año 2013, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 16 de abril de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.865 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Beatriz Esther Cáceres, HACE SABER por tres (3) días al Sr. VALLEJOS Luis Miguel, DNI N° 29.996.685, de conformidad a lo previsto en los arts. 145 del CPCC y 4° de la Ley N° 6002, que en los autos caratulados: "**CARSAS.A c/Vallejos Luis Miguel s/Ejecutivo**", Expte. N° 3335/11, se ha dictado la siguiente Sentencia: "Resistencia, 27 de Septiembre de 2011... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Luis Miguel VALLEJOS, hasta hacerse el acreedor

íntegro pago de la suma de Pesos Un mil seiscientos cuarenta y uno con diecinueve centavos (\$ 1.641.19), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y dos (\$ 492.00) sujeta a liquidación, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas y oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi en la suma de Pesos Novcientos veinte (\$ 920.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de Pesos Novcientos veinte (\$ 920.00) y de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por la ley 24.432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.- VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4 del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C. VII) REGISTRESE y protocolícese. Fdo. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Juez...". Así lo tiene ordenado en providencia que dispone: "Resistencia, 05 de febrero de 20,14. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC y art. 4º de la Ley 6002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Luis Miguel VALLEJOS, DNI N° 29.996.685, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Beatriz Esther Cáceres -Juez-". Resistencia, 5 de marzo de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 154.866 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación; Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3º Piso de esta Ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: Silvestre LOPEZ, M.I. N° 3.559.076 y Julia Argentina ROMERO, M.I. N° 1.127.901, en los autos caratulados: "**López Silvestre y Romero Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.820/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia - (Chaco), 22 de septiembre de 2.011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 154.867 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación; Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3º Piso de esta Ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a, MASCARETTI Leopoldo, VIVALDI Ernesto Jerónimo Francisco, MARIMONI Juan Francisco, BAGNARDI Hugo Juan Victorio, BAGNARDI Sergio Higo y CAMEDRIO de BUSTORF Eugenia, emplazándolo por 15 (quince) días, el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos: "**Franco César Augusto y Spatuzza Verónica Bella Rosa c/Mascaretti Leopoldo, Vivaldi Ernesto Jerónimo Francisco, Marimoni Juan Francisco, Bagnardi Hugo Juan Victorio, Bagnardi Sergio Higo y Camedrio de Bustorf Eugenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.176/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia (Chaco), 25 de febrero de 2.014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.868 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, a cargo de la Sra. Juez Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre I - Piso 2º, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Julia CARLOTTE, M.I. N° 3.291.438, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Carlote María Julia s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 6522/13. Resistencia, 21 de abril de 2.014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 154.869 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, del Juzgado Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sitio en calle Brown N° 249 - 2 Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio rélicto del causante el Sr. BERBEL Miguel Héctor, D.N.I. N° 7.424.280, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Berbel Miguel Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3157/13. Resistencia, 28 de abril de 2.014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 154.870 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Andra Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Silvia Roxana FERNANDEZ, M.I. N° 23.795.932, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación; comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Silvia Roxana s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.697/14. Resistencia, 30 de abril del 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.873 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Roberto Daniel Ríos, Juez de Paz Titular de Gancedo, en autos: "**Carrizo, Patrocina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 52/14, Secretaria Única, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos, legatarios y acreedores de Patrocina CARRIZO, M.I. N° 04.516.294, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Unica, 10 de marzo de 2014.

Dr. Mario Rubén Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 154.874 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dra. Lidia Márquez (Juez Subrogante) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. FARBER Carlos, M.I. N° 6.250.547y la Sra. Sofia Berta SLUTZKI, DNI. 4.789.073, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Farber, Carlos y Slutzki, Sofia Berta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 8095/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de mayo de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.875 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña

N° 69, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a BARRETO Mario Luis, D.N.I. 20.264.006, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Barreto Mario Luis s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9901/10. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 154.876 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Manuel VIRGONA, D.N.I. N° 14.732.396, en autos: "**Virgona, Héctor Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 72/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 154.877 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Luis Alberto Ramón CAVALLO, M.I. N° 6.252.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Cavallo, Luis Alberto Ramón s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.325/14. Rcia., 14 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.878 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Pcia. de la Plaza - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Ernestina MIEREZ, M.I. N° 6.600.403, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Miérez Ernestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 453/13. Secretaria, 25 de febrero de 2014.

Dr. Acuña, Carlos Ernesto
Juez de Paz Suplente

R.N° 154.883 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Pcia. de la Plaza - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Victorio DIAZ, M.I. N° 7.448.325 y Doña Hilaria Ramona MAMBRIN, M.I. N° 9.998.300, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Díaz Victorio y Mambrín Hilaria Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 170/14. Secretaria, 23 de abril de 2014.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 154.884 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTEROS, Rito Ramón, M.I. N° 7.924.782, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Canteros Rito Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2128/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2013. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N°... Resistencia, 16 de mayo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 154.886 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Resistencia, 25 de abril de 2014 por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, se hace saber que en los autos: "**Saucedo César Damián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1285/14, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: SAUCEDO César Damián, D.N.I. N° 26.552.349, para tomar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Secretaria, 25 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.890 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en Calle 10 e/ 15 y 17 de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Parra Juana María y Riermersman Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 258/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente: // sidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2014. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quienes en vida fueran Domingo RIERNERSMAN, DNI N° 7.420.365, fallecido el 17/07/13 y Juana María PARRA, DNI N° 03.900.778, fallecida el 11/08/93, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.893 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de los Sres. Rodolfo RIVERO, L.E. 3.166.779 y María Luisa DIAZ, L.C. 6.606.963, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rivero Rodolfo y Díaz María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 582/14, Sec. N° 2, 05 de mayo de 2014. Dra. S. Marina Risuk - Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 154.892 E:28/5 V:2/6/14

>*<

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2014	18
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2014	42
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	54 (1 susp.)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	39

SECRETARÍA N° 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2014	1
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2014	19
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	7
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	8

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2014	12
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2014	21
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	74
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	8

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2014 09
 Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2014 12
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas 17

Resistencia, mayo 14 de 2014.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:30/5/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1)- **Sec. Nº 19741**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA Nº HA07E-X101133 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2HA070XWR101133 Dominio Informado 636-CAU.-
- 2)- **Sec. Nº 41721**, Una Motocicleta, marca APPIA, Sin Modelo, Motor marca APPIA Nº 152FMH0606 ---- y Chasis Marca APPIA Nº LB7PCHLB462 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 3)- **Sec. Nº 42539**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA Nº 4HN03 ---- y Chasis Marca YAMAHA Nº 4HN03 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 4)- **Sec. Nº 41773**, Una Motocicleta, marca FAMSA, Sin Modelo, Motor marca FAMSA Nº 4P52MH ---- y Chasis Marca FAMSA Nº EE0LX ----, Sin Dominio Colocado.-
- 5)- **Sec. Nº 41774**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Nº 14 ---- y Chasis Marca DA DALT Nº 146 --, Sin Dominio Colocado.-
- 6)- **Sec. Nº 41775**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Sin Número y Chasis Marca DA DALT Nº 08 --, Sin Dominio Colocado.-
- 7)- **Sec. Nº 41776**, Un Ciclomotor, marca JUKI, Sin Modelo, Motor marca JUKI Nº D60 ---- y Chasis Marca JUKI Nº D65 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 8)- **Sec. Nº 43291**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6009 --- y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM15 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 9)- **Sec. Nº 48610**, Una Motocicleta, marca LONCIN, Sin Modelo, Motor marca LONCIN Nº LC152FMHX ---- y Chasis Marca LONCIN Nº LLCLXN4B861B ----, Sin Dominio Colocado.-
- 10)- **Sec. Nº 43290**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Sin Número y Chasis Marca DA DALT Nº 18 ---, Sin Dominio Colocado.-
- 11)- **Sec. Nº 48725**, Un Ciclomotor, marca PUMITA, Sin Modelo, Motor marca PUMITA Nº C3 ---- y Chasis Marca PUMITA Nº C34 ---, Sin Dominio Colocado.-
- 12)- **Sec. Nº 48722**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH8104 ---- y Chasis Marca GUERRERO Nº LSRXCHLF ----, Sin Dominio Colocado.-
- 13)- **Sec. Nº 48794**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB11366005 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G2BA000983, Sin Dominio Colocado.-
- 14)- **Sec. Nº 44497**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMHA1109772 y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6MBSCACAC802238, Sin Dominio Colocado.-
- 15)- **Sec. Nº 48723**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 501 ---- y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM200 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 16)- **Sec. Nº 49745**, Una Motocicleta, marca MAVERICK, Sin Modelo, Motor marca MAVERICK Nº 1P52FMH ---- y Chasis Marca MAVERICK Nº LX1XCH ----, Sin Dominio Colocado.-
- 17)- **Sec. Nº 49987**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ST70E2034593

- 18)- **Sec. Nº 50869**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7002 --- y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151107 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 19)- **Sec. Nº 51068**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº HA07E67604226 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHHA07007L004159 Sin Dominio Colocado.-
- 20)- **Sec. Nº 50559**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8020 --- y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM1511 ----, Sin Dominio Colocado
- 21)- **Sec. Nº 51083**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1136683 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2XBA000608, Sin Dominio Colocado.-
- 22)- **Sec. Nº 49462**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 152FMH08013730 y Chasis Marca MOTOMEL Nº LHJYCHLA48 -- -6781, Sin Dominio Colocado.-
- 23)- **Sec. Nº 45296**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1041654 y Chasis Marca MONDIAL Nº ---- -7739, Sin Dominio Colocado.-
- 24)- **Sec. Nº 46265**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ND07E9510017 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2ND07009R510017 Sin Dominio Colocado.-
- 25)- **Sec. Nº 46332**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32004006018 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG140002967, Sin Dominio Colocado.-
- 26)- **Sec. Nº 50609**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 161FMJ51480517 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3PCKD0X5D003291, Sin Dominio Colocado.-
- 27)- **Sec. Nº 36450**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMH81036215 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH25G78A004987, Sin Dominio Colocado.-
- 28)- **Sec. Nº 39969**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6020258 (ADULTERADA) y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 29)- **Sec. Nº 50771**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHBB054350 y Chasis Marca MONDIAL Nº LX1XCHL00B0301370, Sin Dominio Colocado.-
- 30)- **Sec. Nº 50271**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA Nº 5AV508825 y Chasis Marca YAMAHA Nº LAPXCHL75A010973, Sin Dominio Colocado.-
- 31)- **Sec. Nº 51743**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2B5841472 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21CLO19977, Sin Dominio Colocado.-
- 32)- **Sec. Nº 26486**, Una Motocicleta, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 0 ---- y Chasis Marca GARELLI Nº 590 ---, Sin Dominio Colocado.-
- 33)- **Sec. Nº 32927**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 1P50FMH ---- y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG ----, Sin Dominio Colocado.-
- 34)- **Sec. Nº 48126**, Un Ciclomotor, marca SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI Nº E408 ---- y Chasis Marca SUZUKI Nº PMSFD ----, Sin Dominio Colocado.-
- 35)- **Sec. Nº 48312**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº B00 ---- y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 36)- **Sec. Nº 49598**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM ---- y Chasis Marca GUERRERO Nº 411 ----, Sin Dominio Colocado.-
- 37)- **Sec. Nº 51011**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 50H ---- y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6MSF0 ----, Sin Dominio Colocado.-

- 38)- **Sec. Nº 45900**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285816196 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB208L026603, Sin Dominio Colocado.-
- 39)- **Sec. Nº 41939**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Nº 12 - - - y Chasis Marca DADALT Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 40)- **Sec. Nº 50510**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Sin Número y Chasis Marca ZANELLA Nº GR8 - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 41)- **Sec. Nº 61787**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº LF1PS0FMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº LF3XCH2 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 42)- **Sec. Nº 55560**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 50 - - - - - y Chasis Marca GARELLI SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 43)- **Sec. Nº 55557**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 50 - - - - - y Chasis Marca GARELLI SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 44)- **Sec. Nº 59703**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 80 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 45)- **Sec. Nº 50708**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 163FML51379634 y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3YCM2015D001738, Sin Dominio Colocado.-
- 46)- **Sec. Nº 51104**, Un Ciclomotor, marca PUMITA, Sin Modelo, Motor marca PUMITA SIN NUMERO y Chasis Marca PUMITA Nº C1 - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 47)- **Sec. Nº 50890**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 1P147FMD - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº ESRXCELA41 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 48)- **Sec. Nº 58684**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32007019547 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG870011282, Sin Dominio Colocado.-
- 49)- **Sec. Nº 56332**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH81029675 y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCGL5181100546 , Sin Dominio Colocado.-
- 50)- **Sec. Nº 58413**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor marca KONISA Nº LC152FMHDD182993 y Chasis Marca KONISA Nº LLCLXN3G251B91559, Sin Dominio Colocado.-
- 51)- **Sec. Nº 39132**, Un Cuadro de Motocicleta, marca JAWA, Nº TLJ64 - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 52)- **Sec. Nº 39134**, Un Ciclomotor, marca SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI Sin Número y Chasis Marca SUZUKI, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 53)- **Sec. Nº 39135**, Un Cuadro de Motocicleta, marca PIAGGIO, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 54)- **Sec. Nº 39136**, Una Motocicleta, marca JAWA, Sin Modelo, Motor marca JAWA Nº 487303 - - - - - y Chasis Marca JAWA Nº 487740 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 55)- **Sec. Nº 39137**, Un Ciclomotor, marca FANTI, Sin Modelo, Motor marca FANTI Sin número y Chasis Marca FANTI Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 56)- **Sec. Nº 39138**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA Nº 4GF - - - - - y Chasis Marca YAMAHA Nº 4GF - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 57)- **Sec. Nº 40823**, Un Cuadro de Motocicleta, marca HONDA, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 58)- **Sec. Nº 40826**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50L8 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T0622 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 59)- **Sec. Nº 40828**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH71 - - - - - y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCGL5410 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 60)- **Sec. Nº 40829**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 28031 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TP3959 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 61)- **Sec. Nº 44758**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Nº 50A01 - - - - y Chasis Marca ZANELLA Sin Número , Sin Dominio Colocado.-
- 62)- **Sec. Nº 51449**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº L01P50EMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº EYLXGGL598 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 63)- **Sec. Nº 51519**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Sin Número y Chasis Marca MOTOMEL Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 64)- **Sec. Nº 50483**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG265146787 y Chasis Marca HONDA Nº LTMPCGB2565149646, Sin Dominio Colocado.-
- 65)- **Sec. Nº 50005**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº JLP50FMH10A400836 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLLAA025621, Sin Dominio Colocado.-
- 66)- **Sec. Nº 50927**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH81257531 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM88A002131, Dominio Informado 241DZW.-
- 67)- **Sec. Nº 50212**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH157FMIC83002666 y Chasis Marca HONDA Nº LALPCJF84830336621, Sin Dominio Colocado.-
- 68)- **Sec. Nº 49025**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8007827 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151108B007827, Sin Dominio Colocado.-
- 69)- **Sec. Nº 49873**, Una Motocicleta, marca MAVERICK, Sin Modelo, Motor marca MAVERICK Nº 1P52FMH7A117401 y Chasis Marca MAVERICK Nº LX1XCH3067B004745, Sin Dominio Colocado.-
- 70)- **Sec. Nº 50591**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº JL1P50FMH06A070029 y Chasis Marca GILERA SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 71)- **Sec. Nº 50590**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH81049550 y Chasis Marca GUERRERO Nº LSRXCHLF28A318207, Dominio Informado 294-ECK.-
- 72)- **Sec. Nº 51082**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6011049 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151106B011049, Dominio Informado 830-DAI.-
- 73)- **Sec. Nº 51064**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7072000 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151107B072000, Dominio Informado 806-DNY.-
- 74)- **Sec. Nº 51465**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Sin Número y Chasis Marca HONDA Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 75)- **Sec. Nº 51596**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1135580 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G3BA000524, Sin Dominio Colocado.-
- 76)- **Sec. Nº 50592**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P52FMH0A067258 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM4BA037899, Dominio Informado 581-GZQ.-
- 77)- **Sec. Nº 51800**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6054902 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151106B054902, Sin Dominio Colocado.-
- 78)- **Sec. Nº 44640**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor Marca KONISA Nº 1P52FM18 - - - y Chasis Marca KONISA Nº LF3 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 79)- **Sec. Nº 48482**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor Marca KONISA Nº 1P52FM - - - - y Chasis Marca KONISA Nº LF3 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 80)- **Sec. Nº 53666**, Una Motocicleta, marca JINCHENG, Sin Modelo, Motor Marca JINCHENG Nº 6C00 - - - y Chasis Marca JINCHENG Nº 6D00 - - - - , Sin Dominio Colocado.-

- 81)- **Sec. Nº 53767**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FM - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 82)- **Sec. Nº 51723**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FM - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 83)- **Sec. Nº 3996**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70AB - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z094 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 84)- **Sec. Nº 52261**, Una Motocicleta, marca IMSA, Sin Modelo, Motor marca IMSA Nº QJ153 - - - - - - - y Chasis Marca IMSA Nº LF3 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 85)- **Sec. Nº 52041**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA SIN NUMERO y Chasis Marca ZANELLA Nº 157 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 86)- **Sec. Nº 51944**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6044 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM15 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 87)- **Sec. Nº 51864**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Sin Número y Chasis Marca HONDA Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 88)- **Sec. Nº 52388**, Una Motocicleta, marca FANSA, Sin Modelo, Motor marca FANSA Nº 1P52FMH07 - - - - - y Chasis Marca FANSA Nº 8CFS4JME - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 89)- **Sec. Nº 51443**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50AJ - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 90)- **Sec. Nº 51717**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB81 - - - - - y Chasis Marca MONDIAL Nº LF35CH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 91)- **Sec. Nº 51945**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM3 - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº 09601 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 92)- **Sec. Nº 51196**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº 139FM - - - - - y Chasis Marca GILERA Nº LYLX - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 93)- **Sec. Nº 49985**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50AJ - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 94)- **Sec. Nº 48748**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70M - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 95)- **Sec. Nº 56257**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FMH0B017989 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM0BA049614, Dominio Informado 623-HWX.-
- 96)- **Sec. Nº 2120**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº CP - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z032 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 97)- **Sec. Nº 5383**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50VF - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TG - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 98)- **Sec. Nº 16521**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor Marca DA DALT Nº 068 - - - y Chasis Marca DA DALT Nº 068 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 99)- **Sec. Nº 17944**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50L - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TR89 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 100)- **Sec. Nº 24718**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z0 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 101)- **Sec. Nº 41600**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70AB - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z066 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 102)- **Sec. Nº 47251**, Una Motocicleta, marca JINCHENG, Sin Modelo, Motor marca JINCHENG Nº 7C00 - - - - - y Chasis Marca JINCHENG Nº 6D00 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 103)- **Sec. Nº 53766**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº ZS150FMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº ZSXCHL - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 104)- **Sec. Nº 51201**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº 94081508 y Chasis Marca HONDA Nº 47F10940801371, Sin Dominio Colocado.-
- 105)- **Sec. Nº 51375**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHA1273761 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G7AA004994, Sin Dominio Colocado.-
- 106)- **Sec. Nº 51286**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FMH32009007252 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2X CHLM59A008308, Sin Dominio Colocado.-
- 107)- **Sec. Nº 49984**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº 1P50FMH09406077 y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCG5XA1138136, Sin Dominio Colocado.-
- 108)- **Sec. Nº 51910**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHBA140635 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ36118BR000888, Sin Dominio Colocado.-
- 109)- **Sec. Nº 51375**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor marca KONISA Nº 1P47FMD81082472 y Chasis Marca KONISA Nº LF3YCD3008D004827, Sin Dominio Colocado.-
- 110)- **Sec. Nº 51700**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FMH32007038439 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG770018613, Sin Dominio Colocado.-
- 111)- **Sec. Nº 51445**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8006392 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAACHLB310000157, Sin Dominio Colocado.-
- 112)- **Sec. Nº 53379**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2A5823461 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21BL001286, Sin Dominio Colocado.-
- 113)- **Sec. Nº 51941**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285837997 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB219L002200, Sin Dominio Colocado.-
- 114)- **Sec. Nº 4289**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº DB01E2409819 y Chasis Marca HONDA Nº ST706605220, Sin Dominio Colocado
- 115)- **Sec. Nº 52156**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMHA1131606 y Chasis Marca ZANELLA Nº 3XCGB08AA008663, Sin Dominio Colocado.-
- 116)- **Sec. Nº 55665**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 152FMHB1020667 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G5BA000251, Sin Dominio Colocado.-
- 117)- **Sec. Nº 54030**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº A010815 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM36110AB010815, Sin Dominio Colocado.-
- 118)- **Sec. Nº 52556**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 1P50FM06111370 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAXKHG361003809, Sin Dominio Colocado.-
- 119)- **Sec. Nº 52935**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7004431 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM200707B004431, Sin Dominio Colocado.-
- 120)- **Sec. Nº 52013**, Una Motocicleta, marca CHIRETTE, Sin Modelo, Motor marca CHIRETTE Nº 152FMH60965469 y Chasis Marca CHIRETTE Nº LP7XCHL0X60102577, Sin Dominio Colocado.-

- 121)- **Sec. Nº 55561**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2C5806077 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21CL034495, Sin Dominio Colocado.-
- 122)- **Sec. Nº 55657**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 152FMHB10059670 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR501068, Sin Dominio Colocado.-
- 123)- **Sec. Nº 52558**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 124)- **Sec. Nº 52156**, Una Motocicleta, marca KELLER, Sin Modelo, Motor marca KELLER Nº 1P52FMH - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8E71 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 125)- **Sec. Nº 55307**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TQ4 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 126)- **Sec. Nº 55731**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 900 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 127)- **Sec. Nº 55108**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ZS15 - - - - - y Chasis Marca HONDA Nº LZSXC - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 128)- **Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.
- 129)- **Sec. Nº 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº JPA125262C y Chasis Marca FORD Nº KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.-
- 130)- **Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.
- 131)- **Sec. Nº 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT Nº 146B20002017850 y Chasis FIAT Nº *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
- 132)- **Sec. Nº 47255**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo R-9 RL, Motor marca RENAULT Nº AA17899 Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis Marca RENAULT Nº 8A1LL428ZZTS104240 esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica, Dominio Colocado ARF- 224.
- 133)- **Sec. Nº 43896**, Un Vehículo, marca RENAULT, KANGOO, Motor marca RENAULT Nº 7MH746DA40786 Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis Marca RENAULT S/ Numeración por un avanzado proceso de oxidación que borro dichos números identificatorios Dominio Colocado DMO- 224.
- 134)- **Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo
Jefe Prov. Sección Decomiso
C.P. Julio Héctor Moreno
Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. DEL PUERTO CRISTIAN ANDRES, DNI. 34.033.791 – Sec. Nº 50783**, Una Motocicleta, marca BRAVA, Modelo NEVADA 110, Motor marca BRAVA Nº 1P52FMHA1625969 y Chasis Marca BRAVA Nº 8DYC11073B017934 Dominio Informado 246-HTO.-
- 2. PALAVECINO, RAMON RESENDO, DNI. 12.322.394 – Sec. Nº 19741**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA Nº HA07E-X101133 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2HA070XWR101133 Dominio Informado 636-CAU.-
- 3. GONZALEZ, WALTER, DNI. 23.635.151 – Sec. Nº 50762**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo GXL 125, Motor marca GUERRERO Nº 156FM22007002404 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAJCJLB670000086 Dominio Informado 605-DIT.-
- 4. VALDEZ, MERCEDES NOEMI DNI. 18.022.149 – Sec. Nº 45946**, Una Motocicleta, marca KAWASAKI, Modelo KE100B12(KE100), Motor marca KAWASAKI Nº G5E194086 y Chasis Marca KAWASAKI Nº JKAKETEB10PC034086, Dominio Informado 037-BQK.-
- 5. ALEGRE, MIRTA DELIA, DNI. 24.408.578 – Sec. Nº 39088**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo ZB 110D, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH81261913 y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6XCGB048A001131, Dominio Informado 575-ECM.-
- 6. OLIVERA, JAVIER PABLO DNI. 32.601.649 – Sec. Nº 56257**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FMH0B017989 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM0BA049614, Dominio Informado 623-HWX.-
- 7. SANCHEZ, JUAN JOSE EMMANUEL, DNI. 31.459.877 – Sec. Nº 45900**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo NF100 WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG-285816196 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB208L026603 Dominio Informado 451-ECK.-
- 8. MARCHI NORMA BEATRIZ DNI. 20.192.983 – Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.
- 9. BUSTAMANTE RENE ORLANDO DNI. 10.764.902 – Sec. Nº 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº JPA125262C y Chasis Marca FORD Nº KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.
- 10. VALSECIA JOSE RAUL DNI. 3.856.101 – Sec. Nº 28224**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo 21 TXE INYECCION, Motor marca RENAULT Nº 5543654 y Chasis RENAULT Nº 8A1L48YZZRS000684 Dominio Informado AKH- 847.
- 11. LUNA GUSTAVO DANIEL DNI. 22.858.591 – Sec. Nº 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT Nº 146B20002017850 y Chasis FIAT Nº *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
- 12. PERALTA JORGE OSVALDO DNI. 20.653.469 – Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.
- 13. DI FEBO DANIEL ALBERTO DNI. 20.771.494 – Sec. Nº 20211**, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo DUNA SDL 1.7, Motor marca FIAT Nº RPA346177 y Chasis FIAT Nº RPA346177 Dominio Colocado DZD-243
- 14. MARCHI NORMA BEATRIZ DNI. 20.192.983 – Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca

VOLKSWAGEN N° 8AWZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.

15. **BUSTAMANTE RENE ORLANDO DNI. 10.764.902 – Sec. N° 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS N° JPA125262C y Chasis Marca FORD N° KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.
16. **VALSECIA JOSE RAUL DNI. 3.856.101 – Sec. N° 28224**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo 21 TXE INYECCION, Motor marca RENAULT N° 5543654 y Chasis RENAULT N° 8A1L48YZRS000684 Dominio Informado AKH- 847.
17. **LUNA GUSTAVO DANIEL DNI. 22.858.591 – Sec. N° 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT N° 146B20002017850 y Chasis FIAT N° *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
18. **PERALTA JORGE OSVALDO DNI. 20.653.469 – Sec. N° 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS N° PA4161032 y Chasis FORD N° KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.
19. **DI FEBE DANIEL ALBERTO DNI. 20.771.494 – Sec. N° 20211**, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo DUNA SDL 1.7, Motor marca FIAT N° RPA346177 y Chasis FIAT N° RPA346177 Dominio Colocado DZD-243.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo
Jefe Prov. Sección Decomiso
C.P. Julio Héctor Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. _____ >*< _____
E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5º Piso – Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. GONZALEZ, Argelio Narciso el Artículo 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 0235/13 de fecha 18 de marzo de 2013, dictada en el Expediente N° 0170/05, que dice **Artículo 1°:** RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° A 0081 de fecha 23/10/2006, a favor del Sr. Argelio Narciso GONZALEZ D.N.I. N° 25.271.140 D.P.: El Espinillo – Chaco Parcela 507 – Circunscripción IX – Colonia Pastoril Teuco – Dpto. General Güemes, con superficie de 79 Has. 78 As. 18 Cas., atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al Artículo 29 de la Ley 2913 y Artículo 42 inciso 2 de la Constitución Provincial. **Artículo 2°:** Hágase saber al Sr. Argelio Narciso GONZALEZ que dentro de los (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículo 82 y sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 1.140 (tv). **Artículo 3°:** Vencidos los plazos del Artículo precedente gírense los presentes actuados a la Dirección General de Banco de Tierras a fin de que se expida sobre la procedencia o no de la ocupación del Sr. Esteban AVILA - Firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris
Presidente - Instituto de Colonización

s/c. _____ >*< _____
E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5º Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Ramón Paulino JUAREZ el Artículo 1° de la Resolución N° 0173/14 de fecha 21 de

Febrero de 2014, dictada en el Expediente N° 0261/78, que dice: Artículo 1°: RESCINDASE la Adjudicación en venta dispuesta por Resolución N° 0162/97, a favor del señor Ramón Paulino JUAREZ por el predio identificado como fracción Angulo Nord-Oeste de la Legua B del Lote 17, Zona G del Dpto. Almirante Brown, con superficie aproximada de 700 has., en las condiciones establecidas en la Ley N° 2913 (tv), en los términos del art. 32 inc. B) y en 33, por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913, art 29 Inc. b) y a), su reglamentación, prevista expresamente en el Decreto N° 737/84 y su modif.. 653/96 y art. 42 de la Constitución Provincial. Firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. _____ >*< _____
E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5º piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a el Sr. ACOSTA, Luis Alberto y a los herederos declarados del Sr. BUSTAMANTE, Francisco y Sra. RUIZ, Victoria el Artículo 1° de la Resolución N° 1.385/13 de fecha 06 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente N° 106.768/59, que dice: **Artículo 1°:** EMPLACESE al interesado e interesados Sr. Luis Alberto Acosta y a los herederos declarados del señor Francisco Bustamante y señora Victoria Ruiz, adjudicatario en venta de la fracción Nord-Este Lote 79 (Campo Jacarandá II) con una superficie de 88 has y la fracción Sud-Oeste (Campo Jacarandá III) con 22 has, Departamento 2 de Abril, para que dentro de los sesenta (60) días corridos de notificados, presenten ante las autoridades del Instituto de Colonización, procedan a formalizar la escritura pública de transferencia de derechos y obligaciones al Sr. Luis Alberto Acosta y presentar testimonio de la misma en este organismo para proceder a los respectivos cambios de titularidad, oportunidad en que se les requerirá el pago del 25% que corresponde por derecho de transferencia, conforme lo prescripto por el Decreto N° 1.581/96; como así también deberán presentar escritura pública de renuncia de sus derechos hereditarios los demás condonados como paso previo al cambio de titularidad a favor del Sr. César Ranulfo Bustamante, a los fines de proceder conforme lo establece la Ley N° 2.913 (t.v.) y bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación vigente, sin más trámite. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. _____ >*< _____
E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5º piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a la Sr. RAMIREZ, Pelayo el Artículo 1° de la Resolución N° 0538/13 de fecha 08 de mayo de 2013, dictada en el Expediente N° 106.109/59, que dice: **Artículo 1°:** EMPLAZAR a los herederos presuntos del Sr. RAMIREZ, Pelayo, MI N° 3.562.527 para que en plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días procedan a la apertura del respectivo juicio sucesorio y adjunten constancia del mismo, conforme lo establecido en los Art. 30 a 35 de la Ley N° 2.913, ello bajo apercibimiento de rescisión sin más trámites. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. _____ >*< _____
E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5º piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a el Sr. PALAVECINO, Héctor el Artículo 4° y 5° de la Resolución N° 0428/14 de fecha 23 de marzo de 2014, dictada en el Expediente N° 164.367/55 y Actuación Simple N° E14-2010-338-A, que dice: **Artículo**

4°: RESCINDASE la adjudicación en venta en los términos del art. 32 inc. b) y 33 de la Ley N° 2.913, dispuesta por Resolución N° 034/97 a favor del Sr. Héctor PALAVECINO, por el predio identificado como Unidad Económica Ganadera de Margen Mínimo constituida por la fracción Oeste de la Unidad Proyectada N° 14 –subdivisión de la Legua C – del Lote 6 de la Colonia Pastoral Rodríguez Peña (superficie aproximada de 450 hectáreas), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913 art. 29 incs. b) y e) y art. 42 de la Constitución Provincial. **Artículo 5°:** RESCINDASE la adjudicación en venta en los términos del art. 32 inc. b) y 33 de la Ley N° 2.913, dispuesta por Resolución N° 596/97 a favor del señor Héctor Palavecino, LE N° 7.916.279, por el predio identificado como fracción Este de la Unidad Proyectada N° 14 –subdivisión de la Legua C– del Lote 6 de la Colonia Pastoral Rodríguez Peña (superficie aproximada de 264 hectáreas) que fueran concedidas como ampliación de la adjudicación dispuesta por Resolución N° 034/97 y rescindidas por el art. 3° de la presente; por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913 art. 29 incs. b) y e) y art. 42 de la Constitución Provincial). Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA a la Sra. MAZEPA, Olga Cristina el Artículo 1° de la Resolución N° 1.563/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente N° E14-2009-42-E, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 0388/07, a favor de la Sra. Olga Cristina Mazepa, DNI N° 11.522.618 la Chacra 74, Sección IX, Circunscripción VII del Dpto. Almirante Brown, con superficie de 100 has. 06 as. 90 cas. 7 dm2, por expresa disposición de la Ley N° 2.913 arts. 32 y 33 y atento el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913, art. 29 inc. b) y art. 42 de la Constitución Provincial. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA a el Sr. DOMINGUEZ, Sixto el Artículo 1° de la Resolución N° 0460/14 de fecha 04 de abril de 2014, dictada en el Expediente N° 0983/86, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada al Sr. Domínguez, Sixto, M.I. N° 7.918.491 mediante Resolución N° 2.061 del 02 de diciembre de 1986 sobre la fracción Ang. N., Lote 81, Sección VII (Denom. anterior: Ang. N., Lote 81, Sección VII), Colonia Gral. Necochea, Dpto. Chacabuco, con superficie aproximada de 3 hectáreas, por hallarse comprendido en las causales del Art. 32 inc. b); Art. 35 inc. b) ambos de la Ley 2.913 de la Provincia del Chaco y Art. 3.410 y concordantes del Código Civil. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA a la Sra. DUETE, Ángela el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 0917/13 de fecha 10 de julio de 2013, dictada en el Expediente N° 1.554/86, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0389/99, rectificadas por Disposición N° 050/95 se adjudica en venta a favor de doña Ángela Duete (L.C. N° 4.529.890), la U.P. N° 11, subdivisión Legua B, Lote IX, Colonia Las Garcitas, Departamen-

to Sargento Cabral, con superficie de 73 as.. 50 cas., por incumplimiento a lo establecido en los Art. 29 inc. f), art. 32 inc. b) de la Ley 2.913 (tv). **Artículo 2°:** Hágase saber a los interesados que tienen a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley N° 1.140 (tv). Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA al Sr. KETELSEN, Héctor José el Artículo 1° de la Resolución N° 0639/14 de fecha 22 de abril de 2014, dictada en el Expediente N° 0221/98, que dice: **Artículo 1°:** Acéptese la renuncia formulada por el Sr. Héctor José Ketelsen a la adjudicación en venta conferida por Resolución N° 0122/05 sobre el predio identificado como Parcela 11, Circunscripción XIV, subdivisión de la fracción Este del Lote 83 de la Sección IV de la Colonia General Necochea del Departamento 9 de Julio, con superficie de 00 has. 24 as. 55 cas. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- Silvia Cristina Suárez, Juez, Juzgado del Trabajo, Tercera Nominación, Primera Instancia, Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos: **“Benítez, Miguel Angel c/Bonilla, Lucila Marianne y/u otros y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.”**, Expte. N° 604/12, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días –a partir de la última publicación– a BONILLA, Alberto Gonzalo, DNI 22.341.721, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, 5 de mayo de 2014.

Martha Inés Rodríguez Cáceres

Abogada/Secretaria

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Laboral de 1ª Instancia en lo Laboral único de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, a la firma “Corazón del Norte S.A.”, para que dentro de diez (10) días, más un (1) día en razón de la distancia, se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el presente proceso caratulado: **“Mottet Jorge Eduardo c/Mottet, Eduardo A. y otros s/demanda laboral”**, Expte. N° 07, F° 238, año 2013. Villa Ángela, 16 de mayo de 2014.

Dra. Gladys Verónica Molina

Abogada/Secretaria

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- Resistencia, 9 de mayo de 2014. Por disposición del Juzg. del Trabajo N° 3, sito en Obligado 229, 2º piso de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, se le hace saber que en autos: **“Rodríguez, Juan Carlos c/Albarrán, Antolín s/Ejecución de sentencia”**, Expte. 246/14, citar por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los derecho-habientes del Sr. Antolín ALBARRAN, para que en término de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que los represente. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Sergio Andrés Bosch

Abogado/Secretario

s/c. **E:30/5 V:2/6/14**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, titular del Juzgado de Paz Letrado, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña DAVIES Rosa Estela, M.I. N° 18.579.339, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Davies, Rosa Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 19/14. General José de San Martín, 11 de marzo de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en calle Campaña del Desierto N° 767, de El Calafate; en autos caratulados: "**Bohn, Claudia Marcela c/ Carrasco, Lisandro Blas s/Tenencia**", Expte. N° 1.425/12, se notifica al accionado Sr. Lisandro Blas CARRASCO, DNI N° 20.124.083, que se le tuvo por incontestada demanda, dándosele por decaído el derecho que ha dejado de usar, haciéndosele saber que en lo sucesivo será notificado ministerio legis de las resoluciones que se dicten, salvo la sentencia. El Calafate, 31 de mayo de 2014.

Ariana Granero, Secretaria

s/c. **E:30/5 V:2/6/14**

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso, ciudad de, sito en Laprida 33, Torre I, segundo piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de CONSTANZO, Olga Beatriz, M.I. M.I. N° 5.575.555 de para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Constanzo, Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.286/14. Resistencia, 13 de mayo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.895 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elva Esther LINARES, M.I. N° 4.174.008, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Linares, Elva Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 773/11. Resistencia, 2 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.896 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ORTIZ, Julia Francisca, M.I. N° 11.905.357, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Ortiz, Julia Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.308/13. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.897 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de María Irma ALARCON, M.I. N° 5.303.630, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alarcón, María Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 890/14. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.898 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Carlos Humberto ALARCON, M.I. N° 7.905.315, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alarcón, Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 888/14. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.899 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Segunda Categoría, de la localidad de Las Palmas, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana s/N°, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de Rosalía TORRES, M.I. N° 6.567.672, y Walter Eduardo PILAHG, M.I. N° 8.300.219, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Rosalía y Pilahg, Walter Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 155/14. Las Palmas, 22 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 154.900 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Gladis Marina MARECOS, D.N.I. N° 14.194.138, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Marecos, Gladis Marina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.683/14. Resistencia (Chaco), 21 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.901 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Pcia. R. S. Peña, cita por dos (2) días a Claudia Andrea ROJAS (D.N.I. N° 21.345.943), a los efectos de emplazar a la demandada para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. El presente debe publicarse por dos días conforme lo ordenado en los autos: "**Olivieri, Oscar Exequiel c/Cristiano, María Celina y otros s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.743, Año 2011, Sec. N° 1, 7 de marzo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.902 **E:30/5 V:2/6/14**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y em-

plaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña REYERO, Elba Miguela, M.I. N° 6.598.854 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Reyero, Elba Miguela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 138, Fº. 095, Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de marzo de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 154.905 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado – Sáenz Peña–, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DE BIASIO, Juan Carlos, L.E. N° 7.906.591, para que hagan valer sus derechos en autos: "**De Biasio, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 716/14, Sec. N° 2. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, ... de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.908 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, con domicilio en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Despo, se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Alberto Luis MILESI, M.I. 3.556.346 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el Juicio Sucesorio que se ha declarado abierto bajo los autos caratulados: "**Milesi, Alberto Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 387, Fº 208/209 Año 2014, publíquese por tres días. Quitilipi, 10 de abril de 2014. Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi. Dra. María Rosa Despo, Abogada Secretaria.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.909 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARANDA, Martina, M.I. 6.575.843 en autos caratulados: "**Aranda, Martina s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.400/2011 Fº 262/263 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Graciela Solís, abogada. Quitilipi, 16 de abril de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 154.910 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ª. Circ. Judicial del Chaco, Secretaria a cargo del Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raúl Edmundo CHIARELLI, M.I. N° 3.168.691, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N°: 1.191/14, caratulado: "**Chiarelli, Raúl Edmundo s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.911 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Dellamea, Juez, Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO, Rosa Beatriz, M.I. N° 13.048.624, en autos: "**Cantero, Rosa Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550/13, bajo apercibimiento de ley, a que comparez-

can a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.912 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, calle Brown N° 249, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES, Humberto Paulo, en autos: "**Andrés, Humberto Paulo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 656/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de julio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.913 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALACIO de QUINTANA, Candelaria, DNI 6.567.702, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: "**Palacio de Quintana, Candelaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. 470/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 7 de mayo de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 154.914 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16 a cargo Dra. Andrea Beatriz Alonso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida 33, 3º. piso, Torre 1, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**López, Elda Myriam s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.808/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 154.915 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicuis, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 2º de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. MORATO, Gladys Noemí, DNI N° 12.105.305, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Morato, Gladys Noemí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.659/13. Secretaria, 12 de febrero de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 154.916 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada de la localidad de J.J.Castelli -Chaco-, sito en calle Sarmiento N° 936, secretaria N°1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarran, cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos CHAVEZ D.N.I. N° 7.915.099 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Chávez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 15/14. J.J. Castelli, 6 de mayo de 2014.

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria Letrada

R.N° 154.921 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita y emplaza, por tres (3) días de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2º del C.P.C.C. a herederos y acreedores del Sr. VEGA Lindor, M.I. N° 2.553.482 y TOFANELLI

GIOCONDA, M.I. N° 6.572.511, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la causa: "**Vega Lindor y Tofanelli Gioconda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2815/13, que tramita por ante la Secretaría N° 2. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.922 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MIRANDA Oscar Alberto, (D.N.I.: 10.127.932) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Miranda Oscar Alberto y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 289/12. Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.923 E:30/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 22, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4to Piso. Hace saber por dos publicaciones en el Boletín Oficial y emplaza por Quince (15) días, al Sr. Raúl Martín DICKMAN, D.N.I. N° 8.380.630, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: "**Dickman Laura María y Dickman Miguel Angel c/ Dickman Raúl Martín s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 11042/11. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 154.924 E:30/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en 9 de Julio N° 361. Hace saber por dos publicaciones en el Boletín Oficial un Diario Local y emplaza por cinco (5) días, al Sr. Omar Enrique CABRERA, D.N.I. N° 18.810.494, a fin de que tome intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "**Elías Fausto Asseph e Hijos S.A. c/Gonzales, Isabelino Anibal y Cabrera, Omar Enrique y/o Q. R. Responsable del Camión Mercedes Benz Dominio RIO-780 s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2561/08. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Ganovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.925 E:30/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Laprida N° 33, 2do Piso Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. GOMEZ Guillermo, M.I. N° 7.452.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1286/14. Resistencia, 4 de abril de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.926 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo civil y Comercial N° 14, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, de esta ciudad de Resistencia a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de GONZALEZ, Noemi Isabel, DNI. 5.267.264, para

que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Noemi Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 9697/13, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.927 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 17 a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius - Juez, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se, consideren con derechos a los bienes dejados por el Señor Jorge Antonio LARROCA, M.I. N° 13.579.395 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los Autos Caratulados: "**Larroca Jorge Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8188/13. Resistencia, 14 de noviembre de 2013.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 154.928 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Sec. 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Porfirio, Agripina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 586/14, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña PORFIRIO Agripina, DNI N° 2.087.567 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.929 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustina GOMEZ M.I. N° 6.349.198 y de Julio ROBLES, M.I. N° 7.425.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gómez Agustina y Robles Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 158/2014, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González - Oficial Mayor a/c. de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, de 2014.

José Miguel González
Oficial Mayor

R.N° 154.931 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raimundo FALCON, M.I. N° 2.560.240 y de Apolinaria MISBACH, M.I. N° 6.562.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Falcón Raimundo y Misbach Apolinaria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13/2014, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González - Oficial Mayor a/c. de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 09 de abril de 2014.

José Miguel González
Oficial Mayor

R.N° 154.932 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Decima Quinta Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso de esta ciudad, cita por dos (2) días, a Remisses Sol, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Romero José Roberto c/Meza, Carlos Benjamín, Cardozo, Catalino Sixto; Remisses Sol y Romero, Antonio s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 2.982/12, bajo apercibimiento de designarse defen-

sor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 13 de mayo de 2.014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 154.933 E:30/5 V:2/6/14

>*<
EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Dellamea, Emilia s/Sucesión Ab-Intestato**", 765/09, Declara abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Emilia DELLAMEA, M.I. N° 6.598.081 emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo. Fabiana Andrea Bardiani. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.934 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay N° 635, primer piso, de esta ciudad, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Dib, cita al Sr. Francisco Daniel GAUNA, M.I. N° 23.935.056, por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto (5) día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos caratulados: "**Aquino, Javier Eduardo c/Gauna, Francisco Daniel y/o Tubito S.R.L y/o Compañía Provincia de Seguros S.A. y/o Quien Res. Resp. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 061/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 154.935 E:30/5 V:2/6/14

>*<
EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), y del Dr. José Teitelbaum, Secretario Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Véliz, Ramona Ignacia s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.435, Sec. N° 1 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña VELIS, Ramona Ignacia, DNI 6.564.089, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, ... de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 154.936 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Dr. José Teitelbaum –Secretario Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Letrado– Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Cepeda, Sixto Pablo y Andreo, Elsa Victoria s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 841, Secretaría N° 1 Año 2014 Juzgado de Paz Letrado), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CEPEDA, Sixto Pablo, D.N.I. N° 7.416.190, ANDREO, Elsa Victoria, D.N.I. N° 1.552.777, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 154.937 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHAVEZ, Nélica, M.I. N° 4.534.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Chávez, Nélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 479 F N° 273/14, bajo

apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Abogada Cecilia R. Gómez, 15 de abril de 2014.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.Nº 154.940 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TUR SPRINGER, Juan Cesáreo, M.I. N° 7.438.725, y Bernabela VILLORDO, D.N.I. N° 2.089.165, en los autos caratulados: "**Tur Springer, Juan Cesáreo y Villordo, Bernabela s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 62/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 154.941 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez de 1ª Instancia Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. CHAVEZ, Maximino para comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "**Chávez, Edgardo c/Chávez, Maximino s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.421/12 en trámite ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, mayo 9 de 2014. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.944 E:30/5 V:2/6/14

>*<
EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I piso 2, Resistencia, Chaco, citese a herederos y acreedores de la causante, Sra. Rosa Adela BAGUR, M.I. N° 5.192.668, fallecida el día 31 del mes de diciembre del año 2013, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dése intervención al Ministerio Fiscal, todo esto en los autos caratulados: "**Bagur, Rosa Adela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 606/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de mayo de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 154.945 E:30/5 V:4/6/14

>*<
EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, cita por dos días y emplaza por quince días, a los Sres. LAVIA, Herminio Bienvenido, D.N.I. N° 7.513.580, y LAVIA, Ceferino Hipólito, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Scarpin, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Carolina, Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, 7 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.946 E:30/5 V:2/6/14

>*<
EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Mercedes Noemí GARCIA, DNI N° 12.198.822, fallecida en fecha 27 de

junio de 2013. Así está ordenado en los autos caratulados: "**García, Mercedes Noemí s/Sucesorio**", Expte. N° 636, año 2014, Secretaría N° 2. Pcia R. Sáenz Peña, 13 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.947 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Josefina Benigna BARRIOS, M.I. N° 1.542.631, fallecida en fecha 22 de mayo de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Barrios, Josefina Benigna s/ Sucesorio**", Expte. N° 731/14, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia R. S. Peña, ... de marzo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.948 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Omar Z. Jusozuk, Juez de Paz de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BALUK, Jorge Andrés, DNI N° 14.137.472, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Baluk, Jorge Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 21, año 2014. San Bernardo, 15 de mayo de 2014.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 154.949 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia. Cita por dos (2) días al Sr. Antonio Ramón FLORES RUIZ, DNI N° 92.015.599, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**González, Noemí Concepción c/Flores Ruiz, Antonio Ramón Conductor del Vehículo Dominio VWM-095 y/o Liderar Compañía General de Seguros S.A. y/o quien Res. Resp. s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral por Acc. de Tránsito**", Expte. N° 11.047/12. Resistencia, 28 de abril de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 154.951 E:30/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Doctora Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el haber hereditario de la causante, quienes en vida fueran los Sres. Yolanda Ivette TORRES de ARCE, M.I.: 1.127.081, fallecida el 30 de marzo de 1983 en Resistencia, y Raúl Nicanor ARCE, M.I.: 4.053.577, fallecido el 04 de marzo de 1986. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Torres de Arce, Yolanda Ivette y Arce, Raúl Nicanor s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 7.523/13. Resistencia, 16 de abril de 2014. Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado, Secretario.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.952 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Juez competente en razón de la materia y jurisdicción y de la Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaria, en los autos: "**Hudec, Julia s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 2.425, Sec. N° 3 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña HUDEC, Julia, L.C.

6.557.869, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de marzo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.954 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, y de la Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaria, en los autos: "**Schroh, Ana s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.284, Sec. N° 3 Año 2012), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Ana SCHROH, DNI 757.185, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.955 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Not. Dra. S. Marina Risuk; Dr. José Teitelbaum, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, y del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Sánchez, Dora s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.512, Sec. N° 2 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ, Dora, D.N.I. 6.599.872, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.956 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes, N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Isidoro ROMERO, M.I. N° 1.634.256, y de la Sra. Evangelista CHAMORRO de ROMERO, C.I. N° 171.835, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Romero, Isidoro y Chamorro de Romero, Evangelista s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.084/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.960 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Evang Emilia CANTEROS, M.I. N° 4.177.749; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Canteros, Evang Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 53/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.961 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Sr. Ángel de Jesús FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.407.241, y/o de la Sra. Asunción GIMENEZ, M.I. N° 3.272.614, en los autos caratulados: "**Ángel Fernández y Asunción Giménez s/Sucesorio**", Expte. N° 650/12. Resistencia, 25 de octubre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.963 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, de la Dra. María Alejandra Recchia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días, a herederos y acreedores de la causante Elena María Guadalupe FORNERO, M.I. N° 11.016.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Fornero, Elena María Guadalupe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343/14, bajo apercibimiento de ley. Baranqueras, 26 de marzo de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 154.965 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli – Chaco–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Mario RESCH, DNI N° 8.305.184 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Resch, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. 127/14, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.966 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliانا R. Niveyro, sito en Av. Laprida 33, torre II, 2° piso de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a los demandados BELÉN, Carolina, y BENÍTEZ, Nicolás Amadeo y/o sus herederos (si los hubiere), que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: "**Román, Herminda; Román, Lidia; Román, Rolando y Román, Carlos Rubén c/Belén, Carolina y Benítez, Nicolás Amadeo y/o quien Resulte Propietario s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. 7.514/13, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio, art. 321 del C.P.C.C. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.967 E:30/5 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Benítez, Nélide s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.555/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélide BENÍTEZ, D.N.I. N° 12.172.065 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.970 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juz. Civ. Com. N° 09, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso N° 4, de la Ciudad de Resistencia. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Omar José DELLAMEA, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación al haber hereditario de Omar José Dellamea, M.I. N° 7.902.505, fallecido el 01/10/2013, en la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea, Omar José s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.627/14. Resistencia, 23 de mayo del 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 154.971 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de MELGAREJO, Nieve, M.I. N° 2.419.248 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio

relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Melgarejo, Nieve s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.499/10), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar – Juez– Juzgado Letrado N° 2. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.972 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez Subrogante–, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita al SR. ALTAMIRANO, Roberto Juan –DNI N° 12.120.909– por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En los autos caratulados: "**MEGACHACO SRL c/Altamirano Roberto Juan s/Ejecutivo**" (Expte. N° 22/12). Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.973 E:30/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Fabián CORREA, DNI N° 17.059.818, fallecido en esta ciudad el día 25 de Octubre de 2013, en Expte. N° 10.115/13, caratulado: "**Correa, Carlos Fabián s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de marzo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 154.974 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: "**Ramírez, Elpidio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 707, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RAMIREZ, Elpidio, D.N.I. N° 7.898.135, fallecido el día 23 Agosto de 2012, con ultimo domicilio en calle 1 entre 10 y 12, B° Monseñor de Carlo, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.975 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: "**Ojeda, Ramón Luis y Martínez, Albertina Blanca s/Sucesorio**", Expte. N° 898/13, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de OJEDA, Ramón Luis, D.N.I. N° 7.406.993, fallecido el día 24 de agosto de 2006, con ultimo domicilio en calle 17 entre 4 y 6, Barrio Obrero, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.976 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Manuel AVALOS, M.I. N° 7.526.526, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Avalos, Manuel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 7 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.977 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Jaime PORTELLS, DNI N° 7.413.522, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Portells, Jaime s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de abril de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 154.978 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Adelaida VELOSO de LOPEZ, M.I. N° 4.180.385, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Veloso de López, Adelaida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 974/13 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de abril de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 154.979 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten los herederos del Sr. GALARZA, Francisco Javier, a estar a derecho en la presente causa, en la causa caratulada: "**Serfaty, Rafael Samuel c/Galarza, Francisco Javier y/o quien res. propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 435/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 154.981 E:30/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Las Palmas, sito en calle Juan Domingo Perón s/n, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero –Juez–, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Sres. Miguel SENICÉN, M.I. 2.562.562, y Felisa RODRIGUEZ, LU 6.591.492, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Senicen, Miguel y Rotela, Felisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 206/14. Las Palmas, 7 de mayo de 2014.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 154.982 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Julio César LLERA, M.I. N° 7.907.584, a fin

de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Llera, Julio César s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.830/14. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.983 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Gladys Elizabeth GOMEZ, M. I. N° 12.172.785, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Gladys Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 891/14. Resistencia, 03 de abril de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 154.984 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Escalante Javier Ramón s/Robo**", Expte. N° 132/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Javier Ramón ESCALANTE, (a) "**Pichino**", argentino, periodista, soltero, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña el 01/08/1985, hijo de Petrona Escalante, con domicilio en calle 20 entre 43 y 45 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad, D.N.I. ignora, cuya parte pertinente dice: "N° 27. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Javier Ramón ESCALANTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 60 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 594-J-/07, del día 15/09/07 por la Comisaría Tercera Dirección Zona Interior Sáenz Peña (fs. 58). III) Notificar por Edicto a Javier Ramón Escalante de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Ojeda Raúl Esteban y Maidana Jorge s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 46/08, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Esteban OJEDA, (D.N.I. N° 21.490.261, argentino, periodista, nacido el 27/08/1970 en Quitilipi - Chaco, hijo de Raúl Jorge Ojeda y Armelinda Santa Muñoz, con último domicilio en Lote N° 38 Colonia Aborigen); cuya parte pertinente dice: "N° 26. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto de ganado mayor** (art. 167 ter 1° párrafo, 1°

supuesto del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Raúl Esteban OJEDA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal. II) ... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 113 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida por la Comisaría Segunda de esta ciudad con Nota N° 109-J/07, del 24/04/08 (fs. 111). IV) ... V) Notificar por Edicto a Raúl Esteban OJEDA y a Jorge MAIDANA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De Forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Ojeda Raúl Esteban y Maidana Jorge s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 46/08, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Jorge MAIDANA, (D.N.I. N° 12.968.649, argentino, jornalero, nacido el 25/12/1956 en la provincia de Corrientes, hijo de Juana Maidana, con último domicilio en Quinta N° 268 del Barrio San Cayetano); cuya parte pertinente dice: "N° 26. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) ... II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 167 ter 1º párrafo, 1º supuesto del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Jorge MAIDANA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 113 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida por la Comisaría Segunda de esta ciudad con Nota N° 109-J/07, del 24/04/08 (fs. 111). IV) ... V) Notificar por Edicto a Raúl Esteban OJEDA y a Jorge MAIDANA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De Forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a José Luis TREVISAN, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 -Sáenz Peña- Chaco; que en los autos caratulados: "**Trevisan, Raúl Luis s/Hurto Ganado Mayor (Dam: Quintana, Ricardo)**", Expte. N° 2600/11, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de mayo de 2014. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Raúl Luis TREVISAN no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Raúl Luis TREVISAN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not..." Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 20 de mayo de 2014. Ante mí:

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel BOGADO, D.N.I. N° 33.331.930, edad 25 años, apodado "**Mingui**", estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en Ibarreta provincia de Formosa el día 01 de noviembre de 1987, domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejo, con principales lugares de residencia anterior en Sub Teniente Perín de la provincia de Formosa, si sabe leer y escribir, estudios Secundario Incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Gilberto Bogado (f), y de Mirta Delia Moran (v) domicialada en Planta Urbana de Villa Río Bermejo, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 19 de Marzo de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos, suficientes hasta cubrir suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Dario Pellizzari - Secretario. ...///J. J. Castelli, 7 de Mayo de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Miguel Angel BOGADO fue citado a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presntes autos a fs. 71, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que contituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 75, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo al Sr. Miguel Angel BOGADO, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a FERNANDEZ Ramon Oscar, D.N.I. N° 34.041.356, edad 28 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios hasta 2º grado, hijo de Ruben Leguizamon (f), y de Ramona Cristina Fernandez (v) y a FERNANDEZ Ramón Emanuel, D.N.I. N° 42.404.217, edad 18 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 22 de octubre de 1995, domiciliado Barrio Reserva Norte -Tres Isletas- Chaco, sabe leer y escribir, estudios hasta 7º grado, hijo de Ramón Fernández (v), y de Mabel Medina (v), se ha resuelto lo siguiente: /// Juan José Castelli, Chaco, 10 de Abril de 2014. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Tres mil (\$ 3. 000.-) cada uno, tarea que se encomienda a la Actuaría...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Dario Pellizzari - Secretario...///J. J. Castelli, 30 de Abril de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Ramón Oscar FERNANDEZ y Ramón Emanuel FERNANDEZ fueron citados a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 58 y 59 respectivamente, a quienes se los citó, siendo notificados personalmente, según constancia de fs. 68 y 69, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo a los Sres. Ramón Oscar FERNANDEZ y Ramón Emanuel FERNANDEZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agrega-

ción a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. >*< E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jesus Eduardo GONZALEZ, DNI N° 27.580.784, edad 30 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Pje. La Guardia, el 1 de noviembre de 1978, domiciliado en Pje. La Laguna (pasando La Libertad) jurisdicción de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, no sabe leer ni escribir, analfabeto, hijo de González, Laureano (v) y de Lucena, Margarita (v) y a Santiago Nolberto RIVERO, DNI N° 29.223.695, edad 28 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Barranqueras, Chaco, el 16 de febrero de 1982, domiciliado en Pje. San Vicente, jurisdicción de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, no sabe leer ni escribir, analfabeto, hijo de Rivero, Francisca Paula (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 31 de Marzo de 2014.- RESUELVO: I-TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dra. Natalia Analía Romero - Secretaria Prov. ...///J. J. Castelli, 29 de Abril de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Jesus Eduardo GONZALEZ y Santiago Nolberto RIVERO fueron citados en varias oportunidades a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 132 y 133 respectivamente, a quienes se los citó en reiteradas oportunidades, no pudiendo ser notificados personalmente, según constancia de fs. 145 y 153, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo a los Sres. Jesús Eduardo GONZALEZ y Santiago Nolberto RIVERO, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo Emilio Bordón
Secretario

s/c. >*< E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno CORVALAN, Jonathan Gabriel (alias "Jonhy", D.N.I. N° 32.569.126, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 12 de octubre s/N, Concepción del Bermejo, hijo de Raúl Corvalán (f) y de Sonia Liliana Ruiz (v), nacido en Capital Federal, el 8 de septiembre de 1986), en los autos caratulados: "**Corvalán, Jonathan Gabriel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 64/14, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Jonathan Gabriel Corvalán, de circunstancias personales ya filiados en estos actuados, participe primario en el delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el concurso de dos o más personas y por el uso de arma (art. 45 en función del 119, 1° en func. del 3° párr. en func. del 4° párr inc. -d-, todos del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **doce (12) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas por haber intervenido la defensa oficial (art. 513 y conc. del CPPCH)...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo,

Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. >*< E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio César LAZARTE (a) Cholo (DNI: 31.803.352, argentino, soltero, empleado, ddo. en calle 1 esq. 30 del B° Tiro Federal, hijo de Rodolfo Raúl Lazarte y de María Esther Torres, nacido en Sáenz Peña el 04/11/1985, Pront. del R.N.R. N° U2260055), en los autos caratulados: "**Lazarte, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 76/12, se ejecuta la sentencia N° 05 del 20/02/2014, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Unificando condenas, estableciendo como pena única a cumplir por Julio César Lazarte, de circunstancias personales obrantes en autos, la de **ocho años y seis meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de las penas impuestas según sentencia N° 45 del 05/09/12, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal, mediante la cual se lo condenó como autor responsable en grado de partícipe necesario del delito de Robo con arma cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 164 en función del art. 166 último sup. y art 45 del C.P.), a la pena de **cinco años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.P., y según sentencia N° 09 del 16/02/12 de ese mismo Tribunal, por la cual fue condenado por los delitos de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), Exp. N° 70/10 y encubrimiento (art. 277 inc. «c» del C.P.), Exp. N° 78/10, a la pena de **tres años y seis meses** de prisión, con más la inhabilitación prevista por el art. 12 del C.P., con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. >*< E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Por Disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, en autos caratulados: "**Brum, Irma Olegaria s/Sucesión Abintestato**", Expte. N° 2.386/14, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría U, se cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días posteriores a su publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. BRUM, Irma Olegaria, D.N.I. N° 13.719.351. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Dra. María Eva Duarte
Abogada

R.N° 154.985 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: "**INSTITUTO EDUCATIVO PRIVADO N° 1 S.R.L. c/Oviedo Nielli Olga s/Ejecutivo**", Expte. N° 8470/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, a la Sra. Olga OVIEDO NIELLI, DNI N° 16.897.353, la sentencia monitoria que dice: "Resistencia, 14 de agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Olga OVIEDO NIELLI, hasta hacerse los acreedores íntegro pago de la suma de Doce mil seiscientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 12.628,97) (\$ 10.206,45 capital reclamado y \$ 2.422,51 honorarios del letrado Diego De La Vega) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Tres mil setecientos ochenta y nueve (\$ 3.789,00), sujeta a liquidación definitiva, para

responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002), V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Diego Sebastián Sánchez De La Vega, en las sumas de Pesos Dos mil seiscientos cuarenta (\$ 2.640,00), como patrocinante y en La suma de Pesos Un mil cincuenta y seis (\$ 1.056,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con las arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición: Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito. Agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE". Beatriz Esther Cáceres, Juez." Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 154.917 E:30/5 V:4/6/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 30/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA SER DISTRIBUIDO EN LA PROVINCIA DEL CHACO POR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- DECRETO N° 741/2014.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 4.641.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.06.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++
LICITACION PUBLICA N° 31/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA CUBRIR LA DEMANDA TRIMESTRAL DEL HOSPITAL PEDIATRICO DR. AVELINO L. CASTELAN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.-DECRETO N° 701/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL (\$ 1.608.000)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JUNIO DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.06.2013 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:26/5 V:30/5/14

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 012/14

EXPEDIENTE N° 043/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de 50 computadoras para las nuevas reparticiones a ponerse en funcionamiento.

Destino: Dirección de tecnologías de la información.

Monto estimado: \$ 352.500,00 (Pesos Trescientos cincuenta y dos mil quinientos).

Fecha de apertura: 11 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:28/5 V:6/6/14

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 013/14

EXPEDIENTE N° 044/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de materiales e insumos médicos.

Destino: Materiales e insumos correspondiente al primer semestre 2014, destinados a las Oficinas Médicas del Interior e IMCiF.

Monto estimado: \$ 410.000,00 (Pesos Cuatrocientos diez mil).

Fecha de apertura: 03 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

s/c. E:28/5 V:6/6/14

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACION SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 367/14

Objeto: Para la adquisición de arroz, pure de tomates, aceite por 5 litros, queso rallado, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año

Presupuesto oficial: Doscientos treinta mil (\$ 230.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 08:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos treinta (\$ 230) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 368/14

Objeto: Para la adquisición de leche en polvo por 800 gramos destinadas a (1.702) personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia de la Dirección General del Servicio Penitenciario, Dirección Cuerpo Penitenciario, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 10:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 369/14

Objeto: Para la adquisición azúcar, fideos tallarín, fideos guiseros y provenzal, destinadas internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de

San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento sesenta (\$ 160) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 370/14

Objeto: Para la adquisición de elementos de limpieza e higiene (desodorante liquido por 5 litros, detergente por 5 litros, escobas de paja, maquinillas de afeitar), destinadas internos, internas, menores alojados, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 11:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 371/14

Objeto: Para la adquisición yerba mate, harina de trigo, sal y polenta, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 09:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 372/14

Objeto: Para la adquisición verduras y huevos, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos seis mil (\$ 206.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 10:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos seis (\$ 206) en sellado de ley.

#####

LICITACION PUBLICA N° 373/14

Objeto: Para la adquisición de elementos de limpieza e higiene (papel higiénico, secador de goma, cepillos de dientes, trapo de piso, jabon en pan, shampoo, esponjas de acero, lana de acero, fluido desinfectante y pasta dental), destinadas a internos, internas, menores alojados, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias: División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisin, Oficial Ayudante

s/c. **E:28/5 V:2/6/14**

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 89/14

Objeto: Contratación de servicio de fotocopiado con provisión de papel.

Fecha y hora de apertura: 05 de junio de 2014 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2da. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora a/c. Dirección de Administración
s/c. **E:28/5 V:6/6/14**

>*<
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 122/14

Objeto: Adquisición de muebles destinados al uso en oficinas del Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 18 de Junio de 2014 - 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2da. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo

Directora de Administración
s/c. **E:28/5 V:6/6/14**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 80/2014

Objeto: Contratación de un **servicio de filmación, edición digital y grabación**, para la realización de doce programas de televisión semanal, con la temática Destino Chaco. Detalles en Pliego de Condiciones particulares, Anexo I y II.

Apertura: Día 9 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta y seis mil (\$ 246.000,00).

Precio del pliego: Pesos ochenta (\$ 80,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 7 de junio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 79/2014

Objeto: Contratación de un **servicio de publicidad**, a fin de emitir el material "Chaco, el secreto de Argentina", en los espacios publicitarios previos al momento de emitir las películas en los cines de las ciudades emisoras de turistas.

Apertura: Día 9 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del

Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

Precio del pliego: Pesos ochenta (\$ 80,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 7 de junio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Francisco López
Dpto. de Compras

s/c.

E:30/5 V:4/6/14

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/14
EXPEDIENTE N° 052/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos para el revelado y levantamiento de rastros.

Destino: Gabinete Científico del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 17 de junio de 2014.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/14
EXPEDIENTE N° 053/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos de fotografía.

Destino: Gabinete Científico Judicial.

Fecha de apertura: 18 de junio de 2014.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 105.000,00.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c.

E:30/5 V:9/6/14

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS
Y PENSIONADOS - RESISTENCIA**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Docentes Jubilados y Pensionados - Resistencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Carlos Pellegrini N° 80 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 13 de junio de 2014 a las diecisiete horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los

Revisores de Cuentas correspondientes al período 01 de diciembre 2012 al 30 de noviembre 2013.

Josefa M. de Bejarano

Secretaria

R.N° 154.930

Dora Escoms

Presidente

E:30/5/14

>*<
**CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCIÓN
Y SERVICIOS DE CHARATA**

CHARATA - CHACO

La Institución Cámara de Comercio Industria Producción y Servicios de Charata comunica a los señores socios de la Cámara de Comercio Industria Producción y Servicios de Charata el extravío del Libro de Inventarios y Balances.

Juan Diego Zabala

Presidente Cámara de Comercio

R.N° 154.938

E:30/5/14

>*<
CLUB ALEMÁN - AUSTRIACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1 de febrero del 2013 al 31 de enero del 2014

La Comisión Directiva del Club Alemán - Austriaco, de conformidad con el art. 22 de sus estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Institución, sita en calle Carlos Doderó 860 de esta ciudad, para el día 1 de junio del 2014.

ORDEN DEL DÍA

- Designación de un presidente de asamblea y dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario en ejercicio.
- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la asamblea anterior, realizada el 21 de julio del 2013.
- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero del 2014.
- Aumento cuota societaria.
- Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva por renuncia y/o cambio de función: Secretario General - Protesorero - Vocal Titular 5° y Vocal Suplente 5°.
- Breve reseña del proyecto "Sede del Club".

Art. 24: "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada la convocatoria".

Prause, Atilio Ignacio

Secretario

R.N° 154.939

Isabel V. de Nothardt

Presidente

E:30/5/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CICLISTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 13 de Junio de 2014 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Santiago del Estero 1225, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Elección de tres asociados para firmar el acta de Asamblea.

Segundo. Rectificar el Art. 38 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera. "ARTÍCULO 38: La Institución solo podrá ser disuelta por la voluntad de sus Asociados en una Asamblea convocada al efecto y constituida de acuerdo a las condiciones preceptuadas en el artículo anterior. De hacerse efectiva la disolución, se designarán los liquidadores que podrán ser, la misma Comisión Directiva u otros Asociados que la Asamblea resuelva. La Comisión Revisora de cuentas deberá vigilar las operaciones de liquidación. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se transferirá al Instituto del Deporte Chaqueño CUIT 30-71233767-9.

Luis Fabián Giménez

Presidente

R.N° 154.950

E:30/5/14

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES N° 65 COLONIAS UNIDAS
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 07 de Junio a las 15:00 horas, en el local de la U.E.P. N° 148, E.F.A. "Arraigo Campesino", Lote 7, de Colonias Unidas para tratar:

ORDEN DEL DIA

- Consideración de la Memoria Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, ejercicio irregular N°: 1, ejercicio Económico. N°: 2 finalizado el 30/06/12, y ejercicio económico N°: 3 finalizado el 30/06/13.
- Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva, titular y suplentes por finalización de mandato.
- Designación de tres socios para conformar la Comisión Escrutadora.
- Reforma del estatuto Artículo N° 27, Inc. b) Se adjunta proyecto de la modificatoria del mismo.
- Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la asamblea.
- Tratamiento de la cuota societaria.

Juan N. Villanueva
Presidente

R.N° 154.953 E:30/5/14

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 14 - 06 - 2014

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 19° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y, c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- Elección del directorio por vencimientos del mandato.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 154.958 E:30/5 E:9/6/14

**CENTRO ASTRONÓMICO Y
CULTURAL DE VILLA ANGELA - CHACO**

VILLA ANGELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a disposiciones legales, convocamos a los señores asociados del Centro Astronómico y Cultural de Villa Angela - Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 2014, a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 432, Villa Angela, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados no asignados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- Consideración del Presupuesto Financiero de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2013, autorización a los miembros de Comisión Directiva.
- Fijación de la cuota social de los asociados para el año 2014.- (Resol. N° 911/2013).

Nota: La Asamblea funcionará con la mitad más uno con

los que poseen derecho a voto, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes (artículo 25 Estatuto Social).

Nelson Binder
Secretario
R.N° 154.959

Esteban Vajda
Presidente
E:30/5/14

CLUB GUARANÍ

DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO

Se comunica a los señores socios el extravío de la totalidad de libros de la entidad habiendo realizado la correspondiente exposición policial.

C.P.N. Manuel S. Flores **C.P.N. Francisco Juan Flores**
Normalizador Normalizador
R.N° 154.962 E:30/5/14

**COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR
"JUANA PAULA MANSO DE NORONHA"**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Juana Paula Manso de Noronha", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el dieciséis de junio del año dos mil catorce a las 19:00 horas en el salón de la institución, sito en las calles Chile y Sarmiento, donde se cumplirá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Consideración de Memoria, Balance e Inventario.
- Consideración de Cuentas, de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- Renovación total de autoridades por término de mandato.

Nota: Artículo N° 25: "Las Asambleas se celebrarán cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Patricia Griselda Covas
Secretaria

Iris Laura Merino
Presidente

R.N° 154.964 E:30/5/14

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPITO"**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito" en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2014 a las 18:30 horas, en el local de la institución, sito en Ayacucho 199 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) asociados presentes para referendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- Lectura del Acta anterior.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013.
- Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

Guillermo Martínez
Presidente

R.N° 154.968 E:30/5/14

**ASOCIACION CIVIL EL NACIONAL JOSE MARIA PAZ
CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Asociación Civil El Nacional José María Paz convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12/06/2014 en la sede de la Institución ubicada en Av. 9 de Julio N° 630, a las 20:30 horas.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Tesorero el acta de asamblea.
- Motivo de tratamiento fuera de término de los ejercicios económicos cerrados en fecha: 30/06/05, 30/06/

06, 30/06/07, 30/06/08, 30/06/09, 30/06/10, 30/06/11, 30/06/12, 30/06/13.

- 3- Tratamientos de memorias y balances de los ejercicios económicos cerrados en fecha: 30/06/05, 30/06/06, 30/06/07, 30/06/08, 30/06/09, 30/06/10, 30/06/11, 30/06/12, 30/06/13.
- 4- Elección de la nueva Comisión Directiva. Aquellos que resultaren electos durarán en sus funciones dos ejercicios, de conformidad y bajo las condiciones previstas en el Estatuto Social.
- 5- Conformación y proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Juan Chaquires
Presidente

R.N° 154.980

E:30/5/14

>*<
MINISTERIO DE PRODUCCION
Subsecretaría de Recursos Naturales
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 188/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 05/06/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Chacra 4, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
2. Chacra 100, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
3. Chacras 21, 23 y 24, Circunscripción XXI, Departamento 12 de Octubre (Chaco).-

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 05/06/2014**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.-

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger, Subsecretario
Recursos Naturales - Ministerio de Producción
s/c.

E:30/5 V:2/6/14

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo determinado en el Art. N° 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2014, a las 20:00 hs., en el local escolar, sito en calle Güemes N° 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/03/2014.
- 2) Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
- 3) Designación de los socios para firmar el Acta con el Presidente y el secretario.
- 4) Autorizar al Consejo Directivo para la modificación de la cuota social durante el nuevo ejercicio.
- 5) Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo Directivo en reemplazo de: Elva Dora Audicio, Ramón Ireneo Ruiz Díaz, José Ernesto Castro, Oscar Scanferlato, Nila Amparo Tauguinas, Ramón Pellizari, Herminia Codesal, Gladys Beatriz Hernando. Por renuncia de Oscar Villalba y de los Revisores de Cuentas Alfonso Bauer y Víctor Fanelli.

Nota: Según lo establece el Art. N° 35 en lo pertinente: "Las Asambleas..., transcurrido media hora después de la fijada en la Convocatoria, ésta funcionará válidamente sea cual fuere el número de asistencia".

Olga C. Morand
Secretaria

Miryam E. Yudi de Lórea
Presidente

R.N° 154.903

E:30/5/14

>*<
CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS O
RETIRADOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES
BARRIO MARIANO MORENO

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 06 de Junio del 2014, a las 17 horas, en el domicilio social, ubicado en Pasaje Franklin N° 3245, de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
2. Justificación del llamado Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del Ejercicio N° 1 finalizado 30/06/2012 y Ejercicio N° 2, 30/06/2013 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los mencionados balances.
4. Elección de la nueva Comisión Directiva.
5. Regularización y ordenamiento administrativo de los libros de la entidad.
6. Tratamientos de Proyecto y Planes aprobados y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la institución en el próximo período.

Raimunda Morel, Presidenta
Irma Gil, Secretaria

R.N° 154.906

E:30/5/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 32

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 2014, a partir de las 19,00 horas, en la sede social del Consorcio, sito en la ruta nacional n° 95, km. 1013,50, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 30 de marzo de 2014.
- 3°) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.

- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
 - 5°) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
 - 6°) Elección de Vicepresidente y Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Juan Klatt y Roberto Guzowski, por terminación de mandatos.
 - 7°) Elección de un Vocal Titular 1°, en reemplazo del señor Jorge Pedro Plenck, y de un Vocal Titular 2°, en reemplazo del señor Eduardo Kujat, por dos años, por terminación de mandatos.
 - 8°) Proclamación del Vocal Titular 3°, como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Angela.
 - 9°) Elección de un Vocal Suplente 1°, en reemplazo del señor Carlos Ernesto Zago, y de un Vocal Suplente 2°, en reemplazo del señor Carlos Arturo Klatt, por dos años, por terminación de mandatos.
 - 10°) Elección de un Revisor Titular Primero y un Primer Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Hrycyna y Eduardo Dalke, por terminación de mandato.
- 3°) Consideración de la Memoria, período 01-01-2013 al 31-12-2013.
 - 4°) Consideración del Balance del 27° Ejercicio Contable de la Caja de Previsión, período 01-01-2013 al 31-12-2013.
 - 5°) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos para el 28° Ejercicio Contable de la Caja de Previsión, período 01/01/14-31/12/14.
 - 6°) Consideración de la Renta del Fondo de Capitalización Ejercicio N° 27.
 - 7°) Ratificación Resoluciones N° 2.171 (Redeterminación H.B.J.).
 - 8°) Elección del Síndico Titular y Suplente, cargo que le corresponde a la matrícula de Técnicos Industriales por un (1) año –período 2014/2015– (Art. 15 y 16 de la Ley 3.217 y su Modif. 3.979). Estos plazos comenzarán a contarse desde la toma de posesión de los respectivos cargos.
 - 9°) Fijación de la remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular (Art. 17 de la Ley 3.217 y su Modif. 3.979).
 - 10°) Proclamación de Directores Titulares, Suplentes y Suplentes Alternos y Síndicos Titular y Suplente.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Arnoldo Strohschein
Presidente
R.N° 154.918

Juan Klatt
Vicepresidente
E:30/5/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO POLICIALES
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 19 de Junio de 2014, a las 20:00 hs., en calle Coronel Falcón N° 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- A) Designar: de dos (2) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- B) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General desde su inicio el 1°, 2°, 3°, y 4° cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio Irregular y Ejercicio Regular.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicado en la convocatoria, sea cual fuere el número de Socios con derecho a voto presentes, una hora después de fijada en convocatoria.

Adrián Darío Parra
Secretario
R.N° 154.919

Omar René Leguizamón
Presidente
E:30/5/14

>*<

**CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES
DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

PARA LA REALIZACIÓN DE LA
VIGESIMOSEPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA

Del Directorio:

A todos los Afiliados de La Caja:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30^{mo}. sptes. y ccds. de la Ley N° 3.217 y su Modif. 3.979, nos es grato convocarlos a participar de la Vigésimoséptima Asamblea Ordinaria de la Institución, que tendrá lugar el día 30 de Mayo, a partir de las 19:30 hs., en la sede de la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco, sito en Juan B. Justo N° 740, de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) Asambleístas afiliados, con derecho a voto, para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Caja de Previsión.
- 2°) Elección por lista de Directores Titulares, Suplentes y Suplentes alternos en las Matrículas de Arquitectos y Agrimensores, para la constitución del Directorio de la Caja por dos (2) años –período 2014/2016–.

EL DIRECTORIO

R.N° 154.920

E:30/5/14

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 30/05/14, a las 17,30 Hs. en Sup. Palmira 653 de esta ciudad: Un equipo de música marca **Philips** modelo MC-138-21 con 2 parlantes c/control remoto. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: “**C. S.A.F. c/ M. R. N. s/Ejecutivo**”, Expte. 879/04, Sec. 1. Informes martillero actuante calle 17 N° 653, Telefax 0364-4421123, Cel. 0364-154469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 30 de abril del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.942

E:30/5/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 30/05/14, a las 18,00 Hs. en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un televisor LCD de 32 pulgadas marca **Sanyo Full HD** serie 91LCDQ32XF7 c/control remoto. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**C. S.A.F. c/F. G. H. s/Ejecutivo**", Expte. 460/08, Sec. 2. Informes martillero actuante calle 17 N° 653, Telefax 0364-4421123, Cel. 0364-154469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 29 de abril del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.943

E:30/5 V:2/6/14

CONTRATOS SOCIALES

UTI SAN BENITO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**UTI SAN BENITO S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**", Expediente Número E3-2014-2305E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "UTI SAN BENITO S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, República Argentina, celebrada a los Catorce días del mes de Febrero del Año Dos Mil Catorce, por los Socios: **REGUERA JOSE FRANCISCO**, argentino, nacido el 21/09/1968, de 45 años, Documento Nacional de Identidad N° 20.373.873, CUIT N° 20-20373873-1, bioquímico, casado en primeras nupcias con Doña ROMERO SILVIA ANDREA, domiciliado en Marcelo T. de Alvear N° 370 Piso 2 Departamento 6 de la Ciudad de Resistencia, Chaco; Don **YARROS RICARDO FABIAN**, argentino, nacido el 08/04/1969, de 44 años, Documento Nacional de Identidad N° 20.651.240, CUIT N° 20-20651240-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Doña PINTO SONIA BEATRIZ, domiciliado en Obligado N° 435 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Doña **ROMERO SILVIA ANDREA**, argentina, nacido el 10/08/1968, de 45 años, Documento Nacional de Identidad N° 20.193.194, CUIT N° 27-20193194-6, bioquímica, casada en primeras nupcias con Don REGUERA JOSE FRANCISCO, domiciliada en Gral. J. D. Perón N° 1499 7 D Torre B de la Ciudad de Resistencia, Chaco; Doña **ROLDAN MARCELA ANGELINA**, argentina, nacido el 06/09/1976, de 37 años, Documento Nacional de Identidad N° 25.518.078, CUIT N° 27-25518078-4, médica, casada en primeras nupcias con Don RIVERA IVANOFF JULIO GUSTAVO, domiciliada en Santiago del Estero N° 162 B° Oro Blanco de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Doña **CONEJOS MARIA CRISTINA**, argentina, nacido el 09/12/1947, de 66 años, Documento Nacional de Identidad N° 5.727.572, CUIT N° 27-05727572-9, médica, casada en primeras nupcias con Don LUCIANI OMAR OSVALDO, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 638 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. **DURACIÓN:** El plazo de duración de la Sociedad será de sesenta (60) años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por los socios por periodos de igual cantidad de años por resolución que conste en Libro de Actas. **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/ o de terceros y/ o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de servicios de terapia intensiva, ejerciendo la dirección administrativa de los servicios que preste, como de las demás actividades que se relacionan directa o indirectamente con aquellas; b) La celebración de convenios,

acuerdos y contratos respecto de la prestaciones que se brinden a los afiliados de empresas de medicinas prepagas, obras sociales nacionales, provinciales municipales y sindicales; mutuales y demás organismos de seguridad social nacionales, provinciales, municipales y sindicales existentes a la firma del presente o que un futuro se constituyeran; c) La celebración de convenios con Facultades de Ciencias Medicas, ya sean estas publicas y/ o privadas, nacionales y/ o provinciales, a los efectos de llevar adelante el Régimen de Residencias y/ o la formación de estudiantes avanzados en la carrera de medicina, en los lugares donde la presente sociedad desarrolle sus actividades; d) La realización y atención como especialidad, en lo atinente a nefrología y hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos, así como la práctica de diálisis peritoneal continua ambulatoria; e) La prestación de servicios de diagnostico por imagen de alta complejidad, como tomografía computada, o hemodinamia u otros a desarrollarse en el futuro; f) La gestión de servicios de oncología y tratamientos quimioterápicos; g) La coordinación de traslado de pacientes en ambulancia; h) El desarrollo de una red de atención domiciliaria para enfermos crónicos. **CAPITAL:** El Capital Social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00) divididos en cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: **REGUERA JOSE FRANCISCO**, CIENTO VEINTICINCO cuotas (125), **YARROS RICARDO FABIAN**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250), **ROMERO SILVIA ANDREA**, CIENTO VEINTICINCO cuotas (125), **ROLDAN MARCELA ANGELINA**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250), y **CONEJOS MARIA CRISTINA**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250). Cada cuota da derecho a Un Voto. Este capital se aporta e integra conforme se indica más adelante. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser contemplado hasta en un término no mayor a dos años a contar del día de la fecha. **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital se suscribe de la siguiente manera: **a) REGUERA JOSE FRANCISCO**, CIENTO VEINTICINCO cuotas (125), de pesos CIENTO (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); **b) YARROS RICARDO FABIAN**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250), de pesos CIENTO (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); **c) ROMERO SILVIA ANDREA**, CIENTO VEINTICINCO cuotas (125), de pesos CIENTO (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); **d) ROLDAN MARCELA ANGELINA**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250), de pesos CIENTO (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); **e) CONEJOS MARIA CRISTINA**, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas (250), de pesos CIENTO (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. **SEDE SOCIAL:** La sede social queda fijada en calle San Martín N° 1946 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. **DESIGNACIÓN DE GERENTE:** Queda designado como gerente Titular **ROLDAN MARCELA ANGELINA** por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en calle Santiago del Estero N° 162 B° Oro Blanco de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades. **CIERRE DE EJERCICIO:** Anualmente el día 28 de febrero, se confeccionaran los estados contables de la Sociedad. **DISOLUCION O LIQUIDACION:** La disolución de la Sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en el artículo noven-

ta y cuatro (94), inciso 1 al 8 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.- La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona, designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de Capital, conforme lo determina la Ley N° 19.550. Resistencia, 23 de Mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C. Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 154.891

E:30/5/14

>*<

AOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General, de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte E3-2013-8534-E caratulado: "**AOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la Denominación "AOS CONSTRUCCIONES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 20 días del mes de septiembre de 2013, por los Socios: Señor José Enrique ROMERO, soltero, D.N.I. N° 16.882.136, C.U.I.T. N° 20-16882136-1, argentino, nacido en Empedrado, Corrientes, el 22 de Junio de 1964, de 49 años y profesión comerciante, con domicilio en Cazadores Correntinos N° 3875, Corrientes y el Señor Rubén Marcelo COSSY CARBONI, D.N.I. N° 22.994.504, C.U.I.T. N° 20-22994504-2, soltero, argentino, nacido en Ciudad de Buenos Aires, el 09 de noviembre de 1972, de 40 años y profesión comerciante, con domicilio en Calle Estados Unidos N° 1.150, Corrientes, DURACION - PRORROGA. El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, a) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación y consignación de mercaderías, productos, subproductos, materiales, herramientas, insumos, bienes y/o servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de las actividades que constituyen el objeto social, de origen provincial, nacional o importado, b)CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o en calidad de contratista o sub-contratista, realizar obras de arquitectura o ingeniería civiles, viales, electromecánicas, hidráulicas, tránsito vehicular, peatonal o ferroviario. c) CONSULTORA: Responder consultas y efectuar dictámenes profesionales referentes a los rubros inherentes al objeto social. d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, explotación, permuta, fraccionamiento, loteo, locaciones, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso efectuar operaciones previstas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender predios rurales. Efectuar agrimensura en general. e) SERVICIOS: Prestación de servicios profesionales, actividades capacitadas y especiales, reparaciones y mantenimientos, referentes a los rubros inherentes al objeto social. f) TRANSPORTE: Ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante vehículos propios o, arrendados, de mercaderías y cargas generales en especial, las que produzca y/o comercialice la sociedad. g) HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Explotación

de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y otros destinados al desarrollo de actividades conexas o afines. h) OTRAS ACTIVIDADES: Tomar concesiones, ejercer representaciones, percibir comisiones, ejercer mandatos, formar uniones transitorias de empresas y/o cualquier otra sociedad de cualquier tipo relacionada con las actividades que constituyen el objeto social. A tal, fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil) dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, totalmente suscripto e integrándose el cien por ciento en efectivo de conformidad a los términos de la legislación vigente, quienes lo hacen en la siguiente proporción: El Señor José Enrique ROMERO suscribe 70 (setenta) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, lo que representa un capital de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y cinco mil) y el Señor Rubén Marcelo COSSY CARBONI, suscribe 30 (treinta) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, lo que representa un capital de \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil), integrándose en efectivo el 100% del mismo al momento de la constitución. Cada cuota social tendrá derecho a 1 (un) voto; la sede social queda fijada en Calle Catamarca N° 449 de la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo del Sr. José Enrique ROMERO, duración 4 años y hasta su remoción por los señores socios, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 154.904

E:30/5/14

>*<

ELECTROMECHANICA ROA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**ELECTROMECHANICA ROA S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**", Expte. N° E3-2014-2449-E, hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "ELECTROMECHANICA ROA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, celebrada el día 01 de marzo de 2013 por los SOCIOS: Adriana Inés ALVAREZ, DNI N° 21.930.465 - CUIT 27-21930465-5 de cuarenta y tres años de edad, nacida el día diez de diciembre de mil novecientos setenta, argentina, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Mz. 14 - Casa 19 - Pc. 45 del Barrio Italia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Analía Haydée ALVAREZ, DNI 22.002.537 - CUIT 27-22002537-9 de cuarenta y dos años de edad, nacida el día veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y uno, argentina, divorciada, de profesión Contador Público, domiciliada en calle Maipú N° 390 de la ciudad de Formosa, provincia del mismo nombre; Noemí Nora ALVAREZ, DNI N° 26.418.392 - CUIT 27-26418392-3 de treinta y seis años de edad, nacida el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, argentina, casada en primeras nupcias con José Francisco RIU, DNI 21.043.049, de profesión Contador Público, domiciliados en Mz. 28 - Parcela 8 del Barrio 20 Viviendas de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco; Nora Carol ALVAREZ, DNI N° 26.418.393 - CUIT 27-26418393-1 de treinta y seis años de edad, nacida el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta

y ocho, argentina, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Mz. 94 - Parcela 24 del Barrio 263 Viviendas de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco; y Magdalena María Luisa ALVAREZ, DNI N° 34.898.381 - CUIL 23-34898381-4, de veintitrés años de edad, nacida el día tres de diciembre del año mil novecientos noventa, argentina, soltera, de profesión Estudiante, domiciliada en calle Juan Domingo Perón N° 1.324 primer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Tendrá un plazo de DURACIÓN: De cuarenta (40) años a partir del día de su constitución, plazo que podrá ser prorrogado por veinte (20) años más, por decisión de la mayoría de las partes. El OBJETO será: 1- Servicios: Mediante la prestación de servicios electromecánicos a empresas, industrias, comercios y afines de: reparación de motores eléctricos de 0.25 HP y hasta motores de 500 HP como así también la mecánica en general de los mismos. 2- Comerciales: Mediante la compra-venta, alquiler, permuta, consignación, distribución, exportación e importación de materias primas y materiales para bobinados de motores en general; rodamientos, alambres de cobre y de aluminio, cables, borneras, colectores, carbones, avilantes, espaguetis, capacitores, ventiladores de plástico y aluminio, sellos entre otras. 3- Toda otra actividad: De servicios, comerciales, industriales siempre que sean lícitas no enunciada en este, contrato pero relacionadas con él, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países extranjeros. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato y, que estén vinculados con los objetos sociales y con las actividades y ramas afines con los mismos. El CAPITAL SOCIAL: Queda fijado en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), dividido en Cinco mil (5.000.-) Cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo a la siguiente proporción: a) Doña Adriana Inés ALVAREZ suscribe Mil (1.000.-) cuotas; b) Doña Analía Haydee ALVAREZ suscribe Mil (1.000.-) cuotas; c) Doña Noemí Nora ALVAREZ suscribe Mil (1.000.-) cuotas; d) Doña Nora Carol ALVAREZ suscribe Mil (1.000.-) cuotas; y e) Doña Magdalena María Luisa ALVAREZ suscribe Mil (1.000.-) cuotas. Se deja constituida la SEDE SOCIAL: En calle Juan Domingo Perón N° 1.324 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Se establece como CIERRE de EJERCICIO: El último día de febrero de cada año. La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de la Doña Nora Carol ALVAREZ y Doña Noemí Nora ALVAREZ quienes ejercerán la función de GERENTE en forma conjunta por el término de dos (2) años; quienes aceptan el cargo. Publíquese por el término de 1 (un) día en Boletín Oficial. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 154.907 E:30/5/14

>*<

GLOBAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**GLOBAL SRL s/Inscripción de Designación de Socio Gerente - Modificación del Contrato: CLAUSULA 7ª**", Expte.: «"E3-2013-7751-E", hace saber que por un día: Por Acta N°19 del día 25/07/2013, los socios Martín BEBERAGGI, DNI N° 21.345.739, domiciliado en Miguel Cane N° 56 y Juan Pablo DONNET, DNI N° 20.665.310, domiciliado en Av. 9 de Julio N° 635, ambos de la ciudad de Resistencia; han resuelto modificar la Cláusula Séptima del Contrato Social, la cual se redacta de la siguiente manera: SÉPTIMA: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta,

socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, como lo establece el art. 147 de la Ley N° 19550, cada gerente prestará a la sociedad la garantía establecida por el art. 256, segundo párrafo de la misma Ley, por el monto mínimo y en alguna de las formas que establezcan la reglamentación. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 154.957 E:30/5/14

>*<

ESEICA NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídica y Registro Público de Comercio en autos: "**ESEICA NEA S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. N° E-3 -2014-1005-E, se hace saber por un día, que conforme contrato privado, de fecha 9 de Diciembre de 2013 y Acta N° 17 de fecha 20/11/2013, los señores Juan Carlos FAGNANI, argentino, DNI. N° 5.655.481, CUIT N° 20-05655481-6, nacido el 7/11/1937, de profesión arquitecto; doña María Daisy LEWINTRE de FAGNANI, argentina, DNI. N° 5.197.075, CUIT N°27-05197075-1, nacida el 24/10/1945, de profesión comerciante, casados entre sí, ambos domiciliados en calle Rivadavia N° 378, de la ciudad de Corrientes; han cedido y transferido a título gratuito la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad ESEICA NEA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 56, Folios N° 509/519 del Libro 39 de S.R.L. del Año 2005, todo en fecha 7/09/2005; a favor de los señores Osvaldo Nicolás FAGNANI, argentino, DNI. N° 21.135.456, CUIT N° 23-21.135456-9, nacido el 14/11/1969, casado en primeras nupcias con María Eugenia CIMA, de profesión comerciante, domiciliado en calle Misiones N° 1465, de la ciudad de Corrientes; Juan Francisco FAGNANI, argentino, DNI. 26.847.140, CUIT N° 20-26847140-6, nacido el 09/09/1978, casado en primeras nupcias con Rocío SERRANO, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 378, de la ciudad de Corrientes; Andrea Marcela FAGNANI, argentina, DNI. 18.539.834, CUIT N° 27-18539834-5, nacida el 15/12/1967, divorciada, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1664, Piso 3, Departamento 2, de la ciudad de Corrientes; y Alfredo Luciano FAGNANI, argentino, DNI. 27.715.179, CUIT N° 20-27715179-1, nacido el 03/11/1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Berutti N° 596, de la ciudad de Formosa, Capital de la provincia de igual nombre; quedando en consecuencia modificada la cláusula Quinta que hace referencia al capital social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) que se dividen en Dos mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y de un voto cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Osvaldo Nicolás FAGNANI, Quinientas (500) cuotas partes; Juan Francisco FAGNANI, Quinientas (500) cuotas partes; Alfredo Luciano FAGNANI, Quinientas (500) cuotas partes; y Andrea Marcela FAGNANI, Quinientas (500) cuotas partes; quedando así conformado la totalidad del capital social", Los comparecientes manifiestan en forma expresa que subsisten todas y cada una de las cláusulas que integran el Contrato original, constitutivo de la sociedad, en todo cuanto no resulten modificadas por la presente. Resistencia, 25 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 154.969 E:30/5/14